

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS  
AMÉRICAS**

**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE  
LAS NORMAS INTERNACIONALES DE LA  
INFORMACIÓN FINANCIERA EN LOS ESTADOS  
FINANCIEROS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS  
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL RÉGIMEN  
ESPECIAL AGROPECUARIO EN GRUPO  
EMPRESARIAL TERRANOVA DE COSTA RICA SRL  
DEL PERIODO CONTABLE 2020**

**NATHALIA GÓMEZ ARAGÓN**

**SAN JOSÉ, ARANJUEZ, MARZO 2021**

## CONTENIDO

<b>CAPÍTULO 1: PROBLEMA.....</b>	<b>13</b>
<b>Planteamiento del Problema.....</b>	<b>14</b>
<b>Objetivos de la Investigación.....</b>	<b>16</b>
Objetivo general.....	16
Objetivos específicos.....	16
<b>Justificación de la Investigación.....</b>	<b>16</b>
<b>Antecedentes de la Investigación.....</b>	<b>18</b>
Tesis Internacionales.....	18
Tesis Nacionales.....	23
<b>Proyecciones de la Investigación.....</b>	<b>26</b>
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>27</b>
<b>Contabilidad en las empresas.....</b>	<b>27</b>
Terminologías contables.....	27
Empresa.....	27
Empresa de servicios.....	28
Empresas comerciales.....	28
Empresas manufactureras.....	28
Persona física.....	29
Sociedad.....	29
Figuras dentro de la empresa.....	30
Inversionistas.....	30
Acreedores.....	31
Clientes.....	31
Tipos de Contabilidad.....	31
Contabilidad financiera.....	32
Contabilidad fiscal.....	32
Contabilidad administrativa.....	33
Diferencias entre la contabilidad fiscal y financiera.....	33
Diferencias entre la contabilidad administrativa y financiera.....	34

<b>Información financiera.....</b>	<b>34</b>
<b>Objetivo de la información financiera .....</b>	<b>35</b>
<b>Marco conceptual de la información financiera .....</b>	<b>35</b>
<b>Características cualitativas de la información financiera.....</b>	<b>36</b>
<b>Confiabilidad. ....</b>	<b>36</b>
<b>Relevancia. ....</b>	<b>37</b>
<b>Comprensibilidad. ....</b>	<b>37</b>
<b>Comparabilidad.....</b>	<b>38</b>
<b>Postulados básicos de la información financiera.....</b>	<b>38</b>
<b>Sustancia económica. ....</b>	<b>39</b>
<b>Entidad económica. ....</b>	<b>39</b>
<b>Negocio en Marcha.....</b>	<b>40</b>
<b>Devengación contable.....</b>	<b>40</b>
<b>Asociación de costos y gastos con ingresos.....</b>	<b>41</b>
<b>Valuación.....</b>	<b>41</b>
<b>Dualidad económica. ....</b>	<b>42</b>
<b>Consistencia. ....</b>	<b>42</b>
<b>Estados Financieros .....</b>	<b>43</b>
<b>Conceptos básicos de los estados financieros.....</b>	<b>43</b>
<b>Activos. ....</b>	<b>44</b>
<b>Pasivos. ....</b>	<b>44</b>
<b>Capital. ....</b>	<b>45</b>
<b>Ingresos. ....</b>	<b>45</b>
<b>Gastos. ....</b>	<b>45</b>
<b>Estados Financieros Básicos.....</b>	<b>46</b>
<b>Estado de resultados.....</b>	<b>46</b>
<b>Estado de situación financiera. ....</b>	<b>47</b>
<b>Estado de cambios en el patrimonio. ....</b>	<b>47</b>
<b>Estado de flujo de efectivo.....</b>	<b>48</b>
<b>Notas a los estados financieros. ....</b>	<b>48</b>
<b>Normas Internacionales de la Información Financiera .....</b>	<b>49</b>

<b>Historia de las Normas Internacionales de Información Financiera .....</b>	<b>50</b>
<b>Listado de las Normas Internacionales de Información Financiera .....</b>	<b>50</b>
<b>Beneficio de las normas .....</b>	<b>53</b>
<b>NIC 1: presentación de estados financieros. ....</b>	<b>53</b>
<b>NIC 2: inventarios. ....</b>	<b>56</b>
<b>NIC 16: propiedad, planta y equipo. ....</b>	<b>58</b>
<b>NIC 41: agricultura. ....</b>	<b>61</b>
<b>Régimen Tributario General .....</b>	<b>64</b>
<b>Características del régimen general .....</b>	<b>65</b>
<b>Formas de inscripción.....</b>	<b>66</b>
<b>Impuesto. ....</b>	<b>66</b>
<b>Actividades lucrativas. ....</b>	<b>67</b>
<b>Hecho generador. ....</b>	<b>67</b>
<b>Impuesto sobre la renta. ....</b>	<b>68</b>
<b>Declaración jurada del impuesto sobre la renta (Formulario D-101).....</b>	<b>68</b>
<b>Declaraciones informativas. ....</b>	<b>69</b>
<b>Declaración Anual Resumen de Clientes, Proveedores y Gastos Específicos (Formulario D-151). ....</b>	<b>70</b>
<b>Declaración Anual Resumen de Retenciones – Impuestos únicos y Definitivos (Formulario D-152). ....</b>	<b>71</b>
<b>Impuesto al valor agregado.....</b>	<b>72</b>
<b>Declaración jurada del impuesto al valor agregado (Formulario D-104).....</b>	<b>73</b>
<b>Régimen Especial Agropecuario .....</b>	<b>73</b>
<b>Características del régimen especial agropecuario.....</b>	<b>74</b>
<b>Requisitos de inscripción del régimen especial agropecuario.....</b>	<b>75</b>
<b>Régimen.....</b>	<b>76</b>
<b>Sector agropecuario. ....</b>	<b>76</b>
<b>Cumplimiento tributario. ....</b>	<b>77</b>
<b>Contribuyentes. ....</b>	<b>78</b>
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>79</b>
<b>Enfoque de la Investigación .....</b>	<b>79</b>

<b>Diseño de la Investigación</b> .....	<b>79</b>
<b>Fuentes de Información</b> .....	<b>80</b>
<b>Fuentes primarias (o directas)</b> .....	<b>80</b>
<b>Fuentes secundarias (o indirectas)</b> .....	<b>80</b>
<b>Muestra</b> .....	<b>81</b>
<b>Instrumentos Utilizados en la Investigación</b> .....	<b>81</b>
<b>Cuestionario de respuesta abierta</b> .....	<b>81</b>
<b>Proceso para la Recolección y Análisis de Datos</b> .....	<b>82</b>
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b> .....	<b>83</b>
<b>Historia de Grupo Empresarial Terranova</b> .....	<b>83</b>
<b>Situación Actual de Grupo Empresarial Terranova</b> .....	<b>83</b>
<b>Operatividad de Grupo Empresarial Terranova</b> .....	<b>85</b>
<b>Estados financieros de Grupo Empresarial Terranova</b> .....	<b>87</b>
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b> .....	<b>90</b>
<b>Conclusiones de la Investigación</b> .....	<b>90</b>
<b>Recomendaciones</b> .....	<b>91</b>
<b>CAPÍTULO VI: PROPUESTA</b> .....	<b>92</b>
<b>Objetivos de la Propuesta</b> .....	<b>92</b>
<b>Objetivo general</b> .....	<b>92</b>
<b>Objetivos específicos</b> .....	<b>92</b>
<b>Catálogo Contable</b> .....	<b>93</b>
<b>Políticas Contables</b> .....	<b>94</b>
<b>Política No. 1: Efectivo y Equivalentes</b> .....	<b>95</b>
<b>Reconocimiento.</b> .....	<b>95</b>
<b>Medición</b> .....	<b>96</b>
<b>Información por revelar en los estados financieros.</b> .....	<b>96</b>
<b>Política No. 2: Cuentas por cobrar</b> .....	<b>96</b>
<b>Reconocimiento</b> .....	<b>97</b>
<b>Medición</b> .....	<b>97</b>
<b>Información por revelar en los estados financieros.</b> .....	<b>97</b>
<b>Política No. 3: Impuestos y gastos cancelados por anticipado</b> .....	<b>97</b>

Reconocimiento.....	98
Medición.....	98
Información por revelar en los estados financieros. ....	99
<b>Política No. 4: Inventarios.....</b>	<b>99</b>
Reconocimiento.....	100
Medición.....	100
Información por revelar en los estados financieros. ....	100
<b>Política No. 5: Propiedad, planta y equipo.....</b>	<b>101</b>
Reconocimiento.....	101
Medición.....	102
Información por revelar en los estados financieros. ....	103
<b>Política No. 6: Pasivos corrientes y no corrientes.....</b>	<b>103</b>
Reconocimiento.....	104
Medición.....	105
Información por revelar en los estados financieros. ....	105
<b>Política No. 7: Patrimonio neto.....</b>	<b>105</b>
Reconocimiento.....	105
Medición.....	106
Información por revelar. ....	106
<b>Política No. 8: Ingresos.....</b>	<b>106</b>
Reconocimiento.....	107
Medición.....	107
Información por revelar. ....	107
<b>Política No. 9: Gastos.....</b>	<b>107</b>
Reconocimiento.....	108
Medición.....	108
Información por revelar en los estados financieros. ....	108
<b>Estados Financieros.....</b>	<b>108</b>
Estado de Situación Financiera.....	109
Estado de Resultados.....	111
Estado de cambios en el patrimonio.....	112

<b>Estado de flujos de efectivo .....</b>	<b>113</b>
<b>Notas a los estados financieros.....</b>	<b>114</b>
<b>Libro de Compras y Ventas.....</b>	<b>115</b>
<b>Ejemplo de Asientos Contables .....</b>	<b>116</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>117</b>
<b>Apéndices.....</b>	<b>122</b>
<b>Apéndice A: Cuestionario aplicado.....</b>	<b>122</b>
<b>Cuestionario .....</b>	<b>122</b>
<b>Apéndice B: Catálogo Contable.....</b>	<b>124</b>

## CONTENIDO DE TABLAS

<b>Tabla 1. Régimen actual de la empresa .....</b>	<b>84</b>
<b>Tabla 2. Tipo de contador de la empresa .....</b>	<b>85</b>
<b>Tabla 3. Realización de facturas electrónicas por cada venta.....</b>	<b>85</b>
<b>Tabla 4. Facturación electrónica en las compras.....</b>	<b>86</b>
<b>Tabla 5. La empresa cuenta con estados financieros anuales y mensuales. ....</b>	<b>88</b>
<b>Tabla 6. La empresa cuenta con libro de compras y ventas. ....</b>	<b>88</b>
<b>Tabla 7. Catálogo de cuentas - Clases de cuentas.....</b>	<b>93</b>
<b>Tabla 8. Catálogo de cuentas - Códigos de las cuentas. ....</b>	<b>93</b>
<b>Tabla 9. Composición de la Cuenta - Efectivo y Equivalentes. ....</b>	<b>95</b>
<b>Tabla 10. Composición de la Cuenta - Cuentas por cobrar.....</b>	<b>96</b>
<b>Tabla 11. Composición de la cuenta - Impuestos y Gastos cancelados por anticipado.....</b>	<b>97</b>
<b>Tabla 12. Composición de la cuenta - Inventarios.....</b>	<b>99</b>
<b>Tabla 13. Composición de la cuenta - Propiedad, planta y equipo. ....</b>	<b>101</b>
<b>Tabla 14. Composición de la cuenta - Pasivos corrientes y no corrientes. ....</b>	<b>103</b>
<b>Tabla 15. Composición de la cuenta - Patrimonio Neto.....</b>	<b>105</b>
<b>Tabla 16. Composición de la cuenta - Ingresos.....</b>	<b>106</b>
<b>Tabla 17. Composición de la cuenta - Gastos.....</b>	<b>107</b>
<b>Tabla 18. Estructura del estado de Situación Financiera. ....</b>	<b>110</b>
<b>Tabla 19. Estructura del Estado de Resultados. ....</b>	<b>111</b>
<b>Tabla 20. Estructura de Estado de Cambios en el Patrimonio. ....</b>	<b>112</b>
<b>Tabla 21. Estructura del Estado de Flujos de Efectivo. ....</b>	<b>113</b>
<b>Tabla 22. Estructura del Libro de Ventas.....</b>	<b>115</b>
<b>Tabla 23. Estructura del Libro de Compras.....</b>	<b>115</b>
<b>Tabla 24. Ejemplo del asiento contable - Compra de Insumos. ....</b>	<b>116</b>
<b>Tabla 25. Ejemplo de asiento contable - Cosecha.....</b>	<b>116</b>
<b>Tabla 26. Ejemplo de asiento contable - Gastos Operativos.....</b>	<b>116</b>
<b>Tabla 27. Ejemplo de asiento contable - Venta.....</b>	<b>117</b>

**CONTENIDO DE GRÁFICOS**

<b>Gráfico 1. Régimen actual de la empresa. ....</b>	<b>84</b>
<b>Gráfico 2. Realización de facturas electrónicas por cada venta. ....</b>	<b>86</b>
<b>Gráfico 3. Facturación electrónica en las compras. ....</b>	<b>87</b>
<b>Gráfico 4. La empresa cuenta con libro de compras y ventas. ....</b>	<b>88</b>

## **CAPÍTULO 1: PROBLEMA**

### **Planteamiento del Problema**

En el año 2019, el Ministerio de Hacienda creó el Régimen Especial Agropecuario con la finalidad de atraer a todas las empresas del sector agropecuario que actualmente no están inscritas o no tributan de la manera correcta. Este nuevo régimen ofrece ciertos beneficios para facilitar el registro y la declaración de sus transacciones; sin embargo, actualmente existe mucha desinformación en los empresarios acerca de este tema: cuáles son los beneficios, cómo se hace la inscripción y el verdadero beneficio para la empresa.

En Costa Rica, la mayoría de pequeñas y medianas empresas agropecuarias son administradas por personas que se han dedicado toda su vida al trabajo de la tierra, la ganadería, la pesca o la actividad que genera su empresa, y son expertos en esta área, pero no se han enfocado de manera completa en la contabilidad de la empresa y menos en la parte tributaria. Esta situación ha generado, durante años, que dichas empresas no tributen de la manera correcta ante el Ministerio de Hacienda y al ser este sector tan lucrativo se debe encontrar la manera de poner a las empresas en regla, de manera que el aporte realizado al Estado sea mayor.

Asimismo, esta situación da nacimiento a la propuesta del Régimen Especial Agropecuario y al trabajo que está realizando el Ministerio de Hacienda por lograr inscribir en este régimen a todas las empresas agropecuarias. Actualmente, hacer el cambio a este régimen se ha presentado a las empresas como la alternativa idónea para todas ellas; sin embargo, no todas las empresas del sector agropecuario cumplen con los requisitos de inscripción o no cuentan con la información completa de los trámites por realizar para realizar el cambio de régimen y así poder gozar de los beneficios propuestos por el Ministerio de Hacienda.

Al no darle tanta importancia a la parte contable de las empresas del sector agropecuario, existen problemas a la hora de realizar el registro de las transacciones contables diarias, de la clasificación de los inventarios y del tratamiento de los activos biológicos de las empresas. Esta falta de conocimiento genera que la contabilidad de estas empresas no cumpla con las Normas

Internacionales para la Información Financiera y que sus estados financieros requieran muchos cambios en caso de necesitar ser presentados a agentes externos o de realizarse una auditoría.

El problema para realizar esta investigación se encuentra, en primer lugar, en la falta de información existente sobre el Régimen Especial Agropecuario y la correcta aplicación de la normativa contable en las empresas. Igualmente, existen vacíos de información sobre: los cambios que trae este régimen, cómo aplicarlos a las empresas y si traen consecuencias futuras. Adicionalmente, hay dudas sobre todos los requisitos que se deben presentar para hacer el cambio de régimen y ante cuáles instituciones hay que realizar los cambios, ya que no solo se deben presentar requisitos ante el Ministerio de Hacienda, sino también ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería o ante INCOPECA, dependiendo del tipo de empresa.

Esta falta de información no solo se da en los dueños de empresas agropecuarias, sino también en las instituciones del Estado en donde se realizan los trámites, ya que en muchos casos los colaboradores de las instituciones no tienen el conocimiento necesario para atender las consultas de los contribuyentes. Al ser este régimen tan reciente, la información en las instituciones no se transfiere de manera vertical a todos sus colaboradores rápidamente y esto genera las confusiones y dudas ante el cambio.

Debido a las razones anteriores, se desea ampliar más el tema, de manera que se pueda dar respuesta a las dudas de las empresas del sector agropecuario en cuanto a los requisitos de inscripción al Régimen Especial Agropecuario y a la forma correcta de la aplicación de las Normas Internacionales de la Información Financiera. Por esta razón, se plantea el siguiente problema: ¿cuál es el grado de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera en los estados financieros y el cumplimiento de requisitos para inscribirse al Régimen Especial Agropecuario en Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica SRL del periodo contable 2020?

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo general**

- Analizar el grado de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera en los estados financieros y el cumplimiento de requisitos para inscribirse al Régimen Especial Agropecuario en Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica SRL del periodo contable 2020.

### **Objetivos específicos**

- Conocer las diferencias existentes entre el Régimen General Tributario y el Régimen Especial Agropecuario.
- Identificar las regulaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera con respecto a la elaboración de los estados financieros en la empresa Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica SRL.
- Evaluar el cumplimiento de los estados financieros y de los requisitos de inscripción al Régimen Especial Agropecuario de Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica SRL.

## **Justificación de la Investigación**

Para efectos de esta investigación, se considera oportuno considerar lo citado por Avendaño (2019), cuando menciona que: “El REA (Régimen Especial Agropecuario) busca generar mayor trazabilidad al mismo tiempo que ofrece consideraciones especiales ajustadas a la realidad del mercado de los productores agrícolas” (párr. 4).

La creación del Régimen Especial Agropecuario por parte del Ministerio de Hacienda ha logrado llamar la atención de muchas empresas del sector agropecuario debido a que se anuncia como una gran ventaja para dicho sector, pues le ofrece condiciones especiales ajustadas a su manera de trabajar. Sin embargo, este régimen nace debido a la informalidad y poco control que existe en las empresas agropecuarias actualmente, pues la mayoría de ellas no reportan

correctamente sus ingresos y gastos ante Tributación General y es necesario tener una medida de control ante esta situación.

La propuesta del régimen es muy beneficiosa para el país, ya que se logra controlar y captar mayores ingresos por tributos de empresas que antes no se percibían; para esto es necesario informar de manera correcta a las empresas del sector agropecuario sobre las características del régimen, beneficios de este y sobre la forma de inscripción para lograr que el régimen cumpla su objetivo y genere un beneficio para ambas partes.

Se debe tomar en cuenta que, al darse la informalidad en la mayoría de las empresas agropecuarias, ellas no cuentan con un asesor contable, financiero o tributario para tomar sus decisiones o incluso para llevar el control financiero de la empresa. Es por esta razón que es de suma importancia analizar y guiar a las empresas sobre el tratamiento contable correcto en la realización de sus estados financieros. El propósito de la creación del Régimen Especial Agropecuario es formalizar todas las empresas de este sector económico, pero no es posible lograrlo completamente si dichas empresas no manejan su contabilidad de manera correcta de acuerdo con las normas de contabilidad.

De esta manera, se pretende ayudar a las empresas del sector agropecuario a conocer la manera correcta de efectuar su contabilidad mensual, así como los requisitos, las características y los beneficios que tiene el Régimen Especial Agropecuario. Al lograr que los empresarios agropecuarios comprendan el manejo correcto de la parte contable y financiera de sus empresas, esto les permitirá tomar mejores decisiones para hacer crecer sus negocios. Además, les permitirá tener la tranquilidad de tener todos sus documentos en orden sin temor a ninguna multa o sanción por declaraciones incorrectas o inexistentes ante el Ministerio de Hacienda.

Es importante recalcar que a pesar de que el sector agropecuario a lo largo de los años no ha sido tan tomado en cuenta en decisiones tributarias, es uno de los sectores más importantes en la economía de nuestro país y es por esta razón que se debe prestar atención a las regulaciones hacia dicho sector, de manera que se logre adaptarlas para ser aplicadas por todos los contribuyentes. Al final, lo importante es lograr un beneficio para ambas partes, tanto para las

empresas agropecuarias como para el Ministerio de Hacienda, esto mediante la promoción del trabajo conjunto para tener mayores ventajas en la empresa y en el país.

## **Antecedentes de la Investigación**

### **Tesis Internacionales**

La primera investigación consultada la realiza Guerra (2017), para la universidad César Vallejo, para optar al título profesional de Contador Público, con el tema Beneficios Tributarios del Régimen Agrario y su efecto en la rentabilidad de la Asociación Sagrado Corazón de Jesús, Periodo 2014-2016.

Consta de los siguientes objetivos: Objetivo general: Determinar el efecto de los beneficios tributarios del régimen agrario en la rentabilidad de la Asociación Sagrado Corazón de Jesús, periodo 2014-2016. Y los siguientes objetivos específicos: Identificar el efecto del impuesto a la renta en la rentabilidad de la Asociación Sagrado Corazón de Jesús, identificar el efecto de los beneficios laborales en la rentabilidad de la Asociación Sagrado Corazón de Jesús y determinar la rentabilidad en la Asociación Sagrado Corazón de Jesús.

Asimismo, se aplica la metodología cuantitativa y contiene la siguiente conclusión: El impuesto a la renta del Régimen Agrario sí tuvo una influencia positiva en la rentabilidad de la Asociación, debido a que se obtuvo un ahorro en el ejercicio 2014 de S/.20,257, ejercicio 2015 de S/.22,193 y en el ejercicio 2016 de S/.26,104, estos montos que se ahorran al momento de pagar el 1% y 15%, benefician en la rentabilidad de la empresa por cada año. Además, presenta la siguiente recomendación: Se recomienda a la Asociación Sagrado Corazón de Jesús, mantenerse acogida a la tasa preferencial del impuesto a la renta del Régimen Agrario según Ley N°27360 las cuales son del 1% mensual y 15% anual, debido a que son las más bajas que hay entre los regímenes Tributarios y por tener ahorros significativos en cada ejercicio los cuales repercutieron en rentabilidad.

La segunda investigación consultada la realizan Auza y Ayala (2016), para la Universidad Mayor de San Andrés, para optar al grado de Diplomado en Tributación, con el tema Análisis del Régimen Agropecuario Unificado (RAU) en el Sistema Tributario Boliviano.

Consta de los siguientes objetivos: Objetivo general: Analizar el impuesto al Régimen Agropecuario Unificado (RAU) en Bolivia para determinar la implicancia del sector ganadero en lo económico de la región. Y los siguientes objetivos específicos: Recopilar información de la realidad económica y el nivel de ingresos de los sujeto pasivos dedicados a la actividad ganadera que pertenecen al Régimen Agropecuario Unificado, identificar el número y nivel de crecimiento de cabezas de ganado producidos en las últimas gestiones, analizar el crecimiento del pago de impuestos de RAU y su participación en el total de la recaudación, analizar la alícuota del Régimen Agropecuario Unificado (RAU) y su aplicación en el sector productivo, determinar las implicaciones del sector ganadero en Bolivia que dificultan en el crecimiento del impuesto al Régimen Agropecuario Unificado (RAU).

Se aplica la metodología cualitativa. Contiene la siguiente conclusión: Los contribuyentes inscritos en el Régimen Agropecuario Unificado RAU tienen un movimiento económico de \$510 millones al año, esta información nos indica que la producción como la comercialización de la carne bovina es un sector en donde existen grandes capitales que generan grandes ingresos, como lo demuestra la información proporcionada por las mismas asociaciones ganaderas como ser CONGABOL que agrupa a todas las federaciones ganaderas de Bolivia.

La tercera investigación consultada la realiza Mercedes (2019), para la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, en Managua, para optar al grado académico de Máster en Finanzas, con el tema Análisis del aporte del Sector Agropecuario al Sistema Tributario con la implementación de la Ley 822 ley de Concertación Tributaria y su Reglamento, a través del Régimen de “Bolsa Agropecuaria de Nicaragua, S.A., en el período del 2011 al 2016”.

Consta de los siguientes objetivos: Objetivo general: Analizar el aporte del Sector Agropecuario al Sistema Tributario de Nicaragua, con la implementación de la Ley 822 Ley de Concertación Tributaria y su Reglamento, a través del Régimen de Bolsa Agropecuaria de

Nicaragua, S.A. en el período del 2011 al 2016. Y los siguientes objetivos específicos: Especificar el objetivo de los incentivos fiscales que se le otorga al Sector Agropecuario con la Ley 822 Ley de Concertación Tributaria y su Reglamento, describir el impacto de la Ley 822 Ley de Concertación Tributaria y su Reglamento, en las transacciones del Sector Agropecuario en el BAGSA del período del 2011 al 2016, verificar si con la implementación de la Ley 822 Ley de Concertación Tributaria y su Reglamento, se logró la captación de nuevos Contribuyentes del Sector Agropecuario, evaluar la forma en que el Sector Agropecuario contribuye a la Sociedad y al País, al transar en las Bolsas Agropecuarias, formular recomendaciones en base al comportamiento histórico del Sector Agropecuario comprendido entre el período del 2011 al 2016, con los cambios realizados en las Leyes Tributarias que se establecen en la Ley 822 Ley de Concertación Tributaria.

Se aplica la metodología mixta. Contiene la siguiente conclusión: Se puede decir que la Administración con la implementación de la Ley 822 Ley de Concertación Tributaria logró incrementar la recaudación en promedio un 12% entre el período comprendido del 2011 al 2015 según el gráfico; y a su vez captar nuevos contribuyentes del Sector Agropecuario según listado de contribuyentes que reportó el BAGSA y BOLSAGRO conforme transacciones efectuadas por cliente según el gráfico. Y la siguiente recomendación: Al momento de analizar los beneficios otorgados al Sector mediante ley, el enfoque se debe realizar no solo desde la perspectiva de recaudación de fondos sino de crecimiento y los efectos indirectos que pueden repercutir sobre la sociedad (personas naturales) que consumimos diariamente los productos agrícolas.

La cuarta investigación consultada la realiza Huanca (2017), para la Universidad Mayor de San Andrés para optar al grado de Diplomado en Tributación, con el tema Tecnificación para el incentivo de exportación de productos agrícolas y el régimen agropecuario unificado (RAU).

Consta de los siguientes objetivos: Objetivo general: Analizar la situación actual de la tecnificación agrícola para identificar factores que limitan su uso en la agricultura y cumplir con las obligaciones del RAU. Y los siguientes objetivos específicos: Diagnosticar el sector agrícola incluido en la tecnificación de sus procesos productivos, describir la tecnificación avanzada para

el desarrollo agrícola y su vinculación con el RAU, elaborar políticas públicas para la implementación de maquinaria aprovechando la materia prima del sector agrícola.

Se aplica la metodología mixta. Contiene la siguiente conclusión: Las políticas agrícolas han tenido diferentes objetivos y han buscado influenciar diversos sectores, buscando cambiar la estructura agrícola, transformando los sistemas de producción hacia formas de explotación, utilizando herramientas de afectación para una mejora en la tecnología, y generando más empleos. Desarrollando un sistema productivo orientado hacia el mercado externo, buscando transformar los sistemas productivos, en forma de producción empresarial, evolucionando la propiedad de la tierra hacia la tecnología. Y la siguiente recomendación: El productor debe ser capaz de adaptarse a este nuevo escenario para tener éxito en sus labores agrícolas. Estas nuevas herramientas apuntan a hacer más eficientes los esfuerzos por construir un sistema de gestión actualizado y confiable, a mejorar la seguridad y rapidez en el procesamiento de datos y sobre todo entregar resultados que resulten relevantes para la toma de decisiones de forma ágil.

La quinta investigación consultada la realiza Cuassolo (2017), para el Instituto Universitario Aeronáutico para optar al grado de Bachillerato en Contaduría Pública, con el tema Tratamiento Contable e Impositivo en una Organización Agrícola.

Consta de los siguientes objetivos: Informar las condiciones que debe revestir el productor agrícola para ejercer como tal su actividad, así como también cómo deben evaluarse desde la normativa nacional como internacional los bienes de cambio para esta actividad tan particular. Mostrar los beneficios de llevar registros contables y mostrar en los papeles de trabajo toda la información para la correcta liquidación de impuestos para un productor agrícola.

Se aplica la metodología cualitativa. Contiene la siguiente conclusión: De acuerdo a la información obtenida por el productor agrícola y su contador, y en virtud del análisis y consideración de la legislación pertinente, se realizó una guía práctica que intenta ser de ayuda para el futuro profesional que recién se inicia en la profesión. Se detallaron los requisitos y formalidades que debe cumplir el productor en cuanto a inscripciones ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y otros organismos para revestir la condición de productor agrícola

y así realizar su actividad. Se profundizaron los conocimientos en cuanto a valuación de los bienes de cambio ya que esta actividad no presenta un corte al cierre del ejercicio sino que, al tratarse de activos biológicos, éstos continúan su proceso de crecimiento.

La sexta investigación consultada la realizan Campos y Campuzano (2018), para la revista Observatorio de la Economía Latinoamericana con el tema Contabilidad agrícola en el sector arrocero y la toma de decisiones financieras.

Consta de los siguientes objetivos: Objetivo general: Determinar en qué forma ayuda la aplicación de contabilidad agrícola en la determinación de los costos de producción y en la toma de decisiones, para la producción de arroz en las fincas de más de 20 hectáreas en el sector del plan América – Lomas del cantón Daule. Y los siguientes objetivos específicos: Establecer el impacto de la determinación de valores reales de los costos incurridos en el cultivo de arroz en las fincas de más de 20 hectáreas en el sector del plan América – Lomas del cantón Daule, definir de qué manera beneficiaría la generación del estado de costos de producción y venta en la toma de decisiones y en el análisis de los resultados en las fincas de más de 20 hectáreas en el sector del Plan América – Lomas del cantón Daule.

Se aplica la metodología cualitativa. Contiene la siguiente conclusión: Al realizar las encuestas y entrevista a los productores se detectó que los mismos no cuentan con reportes esenciales como el estado de costos de producción y estado de resultados, los cuales son de gran importancia para la toma de decisiones por parte de la administración. A través de la investigación realizada se logró determinar que los productores arroceros mantienen serios problemas con la identificación y análisis de sus costos de producción lo que se origina por la poca importancia que le prestan a los mismos. La administración de las fincas arroceras no cuenta con un plan de trabajo o presupuesto que les permita analizar la inversión, identificar posibles contratiempos y planificar la venta de la cosecha. No existe la asesoría o capacitación de los procesos o métodos actuales en el proceso de producción de arroz. Un gran porcentaje de productores de arroceros utilizan prestamistas informales para financiar su producción, lo que origina un alto costo de financiamiento.

En las tesis internacionales mencionadas, se puede destacar el proceso que han vivido otros países al implementar un régimen especial para el sector agropecuario, lo cual es de suma importancia para la investigación, ya que se muestra que en esos países ha servido tanto para el mayor control del ente recaudador de impuestos como para las empresas inscritas. La intención de crear una nueva regulación para un sector de la población en específico debe ser beneficiar a ambas partes, tanto al gobierno con la recaudación como a la empresa y esto es lo que se pretende investigar para el caso de Costa Rica.

### **Tesis Nacionales**

La primera investigación consultada la realiza Leiva (2019) para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para optar al grado académico de Bachillerato Universitario de Ingeniería Industrial, con el tema Rediseño de la interacción e interfaz gráfica para el registro y navegación principal del Portal Contribuyente del sistema de Administración Tributaria Virtual del Ministerio de Hacienda.

Consta de los siguientes objetivos: Objetivo general: Facilitar la experiencia de navegación y uso en el llenado de formulario tributario RUT (Registro Único Tributario) del portal contribuyente del ATV (Administración Tributaria Virtual) del Ministerio de Hacienda. Y los siguientes objetivos específicos: Categorizar la información de los formularios del registro tributario, facilitar la comprensión de los términos tributarios del RUT del ATV del Ministerio de Hacienda, estructurar la información para la navegación en el portal del ATV del Ministerio de Hacienda.

Se aplica la metodología mixta. Contiene la siguiente conclusión: Las necesidades de los usuarios son indispensables para desarrollar el rediseño de la plataforma de forma que cumpla con los requisitos funcionales, técnicos y estéticos propuestos. Luego a partir del producto generado es posible crear las especificaciones de diseño para la implementación de la herramienta. Y la siguiente recomendación: Se necesita contar con un desarrollador “front end” y “back end” y arquitecto de la información para determinar mejores medidas de seguridad y firmado que sean más usables para los usuarios llevando a un consenso entre ambos frentes.

La segunda investigación consultada la realizan Arias, Calderón y Mora (2019) para el Instituto Tecnológico de Costa Rica para optar al grado académico de Licenciatura de Educador Técnico, con el tema Propuesta de talleres en temas de contabilidad básica dirigidos a la Cooperativa de Productores Agropecuarios de La Estrella del Guarco R.L.

Consta de los siguientes objetivos: Objetivo general: Proponer talleres formativos didácticos en temas de contabilidad básica para los asociados de la Cooperativa de Productores Agropecuarios de La Estrella del Guarco R.L., mediante la ejecución de actividades pedagógicas que permitan fortalecer los micro proyectos de los asociados. Y los siguientes objetivos específicos: Identificar las principales necesidades, intereses y expectativas de los asociados de la cooperativa en temas de administración básica, determinar las principales estrategias didácticas que se requieren para la satisfacción de las necesidades de los asociados, diseñar los talleres formativos didácticos de contabilidad básica dirigidos a los asociados de la cooperativa, validar las actividades pedagógicas que permitan fortalecer los micro proyectos de los productores.

Se aplica la metodología mixta. Contiene la siguiente conclusión: Las entrevistas con el gerente de la cooperativa y el presidente del consejo de administración permitieron establecer el punto de partida para determinar las necesidades de los asociados de la cooperativa. Se lograron diseñar tres talleres formativos didácticos en el tema de contabilidad básica, los cuales satisfacen las necesidades, expectativas e interés de los asociados. Y la siguiente recomendación: Implementar un plan de formación continuo en temas de interés para los asociados de la cooperativa, para fortalecer las habilidades de estos.

La tercera investigación consultada la realiza Sánchez (2017) para la Universidad Nacional para optar al grado académico de Licenciatura de Ingeniería Agronómica, con el tema Diseño de un Plan Estratégico para el fortalecimiento de la Feria del Agricultor administrada por el Centro Agrícola Cantonal de San Ramón, Alajuela.

Consta de los siguientes objetivos: Objetivo general: Diseñar las rutas estratégicas para contribuir en el fortalecimiento operativo de la Feria del Agricultor administrada por el Centro

Agrícola Cantonal de San Ramón de Alajuela. Y los siguientes objetivos específicos: Realizar un diagnóstico para conocer el comportamiento histórico y actual del consumidor, productor y administración de la Feria del Agricultor de San Ramón, definir un plan estratégico para mejorar la capacidad operativa de la plataforma comercial de la Feria del Agricultor de San Ramón, definir un plan de acción y propuestas para el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico.

Se aplica la metodología mixta. Contiene la siguiente conclusión: En el diagnóstico y el análisis de la gestión por resultados la FASR tiene una capacidad de gestión estratégica media (67,2 %) la cual se le atribuye a la falta en la normativa de cumplimiento y regulación de precios, falta en la equidad de género y publicidad. La FASR por su trascendencia histórica desde 1892, ha creado un espacio de mercadeo para uso exclusivo, en forma individual u organizada, de los pequeños y medianos agricultores nacionales donde además un aproximado de 5000 personas interactúan de manera cultural, económico y social. Y la siguiente recomendación: Elaborar la propuesta del mural histórico-cultural que encierra la esencia de las Ferias del Agricultor para el embellecimiento de la infraestructura. Utilizar publicidad y promoción mediante radio, televisión y vías virtuales (redes sociales y físicas (ferias temáticas y pantallas electrónicas), así como darle el mantenimiento y espacio requerido.

De acuerdo con las investigaciones seleccionadas, se puede apreciar, en primer lugar, que el Ministerio de Hacienda actualmente no cuenta con una plataforma adecuada para realizar los trámites de manera fácil y entendible para los contribuyentes. Adicionalmente, como lo muestra la segunda investigación, el sector agropecuario no cuenta necesariamente con especialistas en contabilidad o materia tributaria que lo asesoren sobre los trámites que deben realizar y la información correcta brindada por el Ministerio de Hacienda, por lo que les deja un vacío de información que puede ser muy perjudicial para sus negocios.

La tercera investigación muestra que el sector agropecuario es de suma importancia para la economía y la sociedad costarricense, y actualmente no está siendo muy apoyado para impulsar sus ventas por el medio más tradicional, el cual consiste de las ferias del agricultor. Analizando las tres investigaciones juntas, se obtiene información muy valiosa, ya que se muestra cómo por parte del Gobierno no se facilita el acceso a información para todos los sectores y no se plantean

ideas para mejorar el sector agropecuario. A su vez, por parte de los empresarios de dicho sector, se identifica cómo hace falta la comprensión correcta de las regulaciones y la generación de beneficios para sus negocios.

### **Proyecciones de la Investigación**

- Se pretende identificar en qué se diferencian realmente el Régimen General Tributario y el Régimen Especial Agropecuario, cuáles son sus características y principalmente sus requisitos de inscripción para asesorar a Grupo Empresarial Terranova sobre el cumplimiento de estos requisitos con el fin de efectuar el cambio de régimen.
- Se desea conocer las regulaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas a la elaboración de estados financieros para empresas del sector agropecuario y revisar el cumplimiento de Grupo Empresarial Terranova con estas normas.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### Contabilidad en las empresas

De acuerdo con Barrios (2017), la contabilidad “(...) es la disciplina técnica que permite obtener información sobre composición y evolución del patrimonio de un ente, los bienes de propiedad de terceros y las contingencias para la toma de decisiones y el control.” (pág. 4)

La contabilidad en una empresa es la que permite controlar todas las transacciones realizadas por medio de los registros y es la que, a su vez, brinda la información necesaria para la toma de medidas financieras o administrativas en una empresa.

Tener el control de la contabilidad de una empresa no depende del tamaño de esta, ni de su tiempo en el mercado o cantidad de clientes. Por el contrario, se debe realizar en todas las empresas para conocer el estado de esta y tomar las mejores decisiones.

### Terminologías contables

En materia contable, existen diferentes terminologías aplicadas a la creación de la contabilidad y su comprensión. Es necesario conocer estas terminologías para comprender correctamente el desarrollo de esta investigación.

En primer lugar, se requiere conocer las formas en que puede estar creada una empresa y su tipología de acuerdo con el giro de negocio.

#### **Empresa.**

De acuerdo con Raffino (2020), una empresa es “(...) una organización o institución, que se dedica a la producción o prestación de bienes o servicios que son demandados por los consumidores; obteniendo de esta actividad un rédito económico, es decir, una ganancia.” (párr.

1)

Una empresa busca brindar un servicio o vender bienes con el fin de obtener una ganancia. Todas las empresas se rigen por el mercado que las rodea y su utilidad depende tanto de este como de la correcta toma de decisión en el tiempo óptimo. Las empresas se pueden clasificar dependiendo de su giro de negocio y el tratamiento es diferente para cada uno de los tipos.

### **Empresa de servicios.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), las empresas de servicios son aquellas que “(...) tienen como objetivo la prestación de alguna actividad intangible.” (pág. 7)

Las empresas de servicios son las que se dedican a prestar alguna actividad intangible y la ganancia la obtienen por esa prestación de un servicio solicitado. Estas empresas suelen ser las más fáciles en su apertura, ya que no se requiere un aporte inicial grande y el servicio que se preste depende propiamente de su dueño o de la persona designada a realizarlo.

### **Empresas comerciales.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), la empresa comercial “(...) se dedica a la compra de bienes o mercancías para su posterior venta.” (pág. 7)

Las empresas comerciales son las que compran productos en el mercado y posteriormente los venden con un precio más alto para obtener una ganancia. Las empresas comerciales pueden vender sus productos a clientes finales o a otras empresas para su proceso productivo.

### **Empresas manufactureras.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), una empresa manufacturera “(...) se dedica a la compra de materias primas para que, mediante la utilización de mano de obra y tecnología, sean transformadas en un producto terminado para su posterior venta” (pág. 8).

Las empresas manufactureras se dedican a la transformación de materia prima en producto terminado para su venta. Esta transformación puede realizarse por medio de máquinas, tecnología o mano de obra. Esta creación de productos nuevos se da en cualquier sector del mercado.

La empresa Inversiones Terranova se puede clasificar como una empresa manufacturera, ya que su giro de negocio se enfoca en la compra de semillas de ciertos productos, su siembra, cuidado y recolección para posteriormente vender vegetales como la papa, el brócoli o la zanahoria.

### **Persona física.**

Según indican Guajardo y Andrade (2018), una persona física es “(...) una sola persona que se constituye como organización económica para realizar un objetivo” (pág. 9).

El término persona física es utilizado cuando una sola persona tiene su negocio o empresa, ya sea comercial, de servicios o manufacturera para obtener ganancias a partir de esa actividad que realiza. A estas personas se les conoce como persona física con actividades comerciales.

### **Sociedad.**

Según indican Guajardo y Andrade (2018), una sociedad se crea al “(...) reunirse varias personas que participan en un mismo negocio con el fin de obtener utilidades mediante la venta de un servicio o producto” (pág. 9).

Una sociedad es un grupo de personas que unen para realizar un negocio o crear una empresa con el fin de obtener ganancias. Las sociedades pueden ser de diferentes tipos en Costa Rica, eso dependerá de la figura que se desea crear. Al igual que las personas físicas, la empresa o el negocio puede tratarse de prestación de servicios, venta de bienes o creación de nuevos productos como una empresa manufacturera.

De acuerdo con Flores (2019), los tipos de sociedad más utilizados en Costa Rica son los siguientes:

Sociedad anónima: requieren un mínimo de tres miembros para ejercer la administración de la empresa. Brinda cierta seguridad a la empresa de que las decisiones se tomarán más objetivamente, ya que varios miembros ejercen la administración. A los miembros de la junta directiva se les puede otorgar diferentes roles y facultades para la representación legal de la sociedad; o bien, otorgarles las mismas facultades a todos. Al tener la representación legal de la sociedad distribuida en diferentes miembros, la operatividad del negocio puede resultar más eficaz, ya que no se requiere de una sola persona para, por ejemplo, emitir una firma importante.

Sociedad de responsabilidad limitada: Solo se requiere un gerente para realizar el proceso de administración. Existe el derecho en cuanto al traspaso de cuotas (participaciones) de la sociedad. Esto implica que los socios (cuotistas) que deseen vender su porcentaje deben ofrecerlo primero a lo interno de la sociedad, o sea, a los socios ya existentes. Debe existir un acuerdo de socios donde se convenga cómo deberá ser el traspaso de las cuotas. No obstante, al momento de su creación se pueden establecer restricciones al traspaso de acciones. (párr. 11-12)

## **Figuras dentro de la empresa**

En toda empresa interactúan diferentes figuras, las cuales se dan a conocer a continuación:

### **Inversionistas.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), los inversionistas son “(...) el grupo de personas físicas o morales que han aportado sus ahorros para convertirse en propietarios de una empresa, al menos en la parte proporcional que su aportación representa.” (pág. 15)

Los inversionistas de una empresa son todas las personas que han realizado algún aporte de capital en la empresa y que pasan a ser dueños de esta en parte proporcional a sus aportes. También se les conoce como accionistas de la empresa.

### **Acreedores.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), los acreedores son “(...) el grupo de personas o instituciones a las cuales se les debe dinero.” (pág. 15)

Los acreedores son todas aquellas personas o empresas a la que se les debe dinero en la empresa. Pueden ser proveedores de algún servicio o vender bienes, ser colaboradores, inversionistas y demás personas o grupos de personas a los que la empresa les deba dinero.

### **Clientes.**

Según indica Martínez (2021), un cliente “es una persona natural o jurídica que adquiere un producto o servicio a cambio de una gratificación monetaria o algún tipo de intercambio.” (párr. 2)

Los clientes son las personas o empresas que adquieren ya sea los servicios o los productos ofrecidos por la empresa a cambio de un pago monetario. Ese pago puede realizarse en dinero o mediante algún intercambio de mercaderías ya estipulado previamente, y puede realizarse de contado o de forma inmediata a la venta, o a crédito a un plazo establecido.

### **Tipos de Contabilidad**

Guajardo y Andrade (2018) indican que “como la contabilidad sirve a un conjunto de usuarios, se originan diversas ramas o subsistemas (...)

- El subsistema de información financiera, contabilidad financiera.
- El subsistema de información fiscal, contabilidad fiscal.
- El subsistema de información administrativa, contabilidad administrativa.” (pág. 17)

La clasificación de la contabilidad en estos tres grandes grupos permite tener la información correcta para el usuario que requiera conocer la empresa o tomar decisiones sobre

ella. Esta división es necesaria debido a que no todas las personas que consultan la empresa o que requieren conocer la contabilidad de esta necesitan la misma información. Por el contrario, depende del tipo de usuario que sea, requiere ver la información de formas diferentes. Es por esta razón que los tres tipos de contabilidades son fundamentales en todas las empresas.

### **Contabilidad financiera.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), la contabilidad financiera “(...) expresa en términos cuantitativos y monetarios las transacciones que realiza una entidad, así como determinados acontecimientos económicos que le afectan, con el fin de proporcionar información útil y segura a usuarios externos para la toma de decisiones.” (pág. 18)

La contabilidad financiera es la que realiza la empresa con todas sus transacciones del día tras día, en la cual representa fielmente el estado de la empresa. Esta contabilidad se realiza por lo general con base en las Normas Internacionales de Información Financiera y permite la revisión de futuros inversionistas, clientes o proveedores de la empresa.

### **Contabilidad fiscal.**

Guajardo y Andrade (2018) mencionan que la contabilidad fiscal “(...) es un sistema de información diseñado para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de las organizaciones respecto de un usuario específico: el fisco.” (pág. 18)

La contabilidad fiscal está diseñada para cumplir con las obligaciones tributarias que impone la legislación en la que se encuentre la empresa. En Costa Rica, esta información se prepara exclusivamente para la Administración Tributaria con el fin de declarar lo realizado en el periodo y realizar el pago correspondiente de tributos.

### **Contabilidad administrativa.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), la contabilidad administrativa “(...) es un sistema de información al servicio de las necesidades internas de la administración, orientado a facilitar las funciones administrativas de planeación y control, así como la toma de decisiones.” (pág. 18)

La contabilidad administrativa, a diferencia de las anteriores, no es necesariamente confeccionada bajo ninguna normativa. Por el contrario, está diseñada propiamente para la toma de decisiones interna de la empresa. Esta contabilidad busca facilitar la toma de decisiones.

### **Diferencias entre la contabilidad fiscal y financiera.**

Guajardo y Andrade (2018) indican que:

Las principales diferencias entre la contabilidad financiera y la fiscal se refieren al tipo de usuarios en el que se enfocan y al tipo de regulación que les es aplicable. En lo referente al tipo de usuarios, la contabilidad financiera está organizada para producir información para usuarios externos, (...) la contabilidad fiscal está organizada para generar la información requerida por una entidad específica: el gobierno.

La otra diferencia principal se refiere a las reglas que les son aplicables en la elaboración de la información. La contabilidad financiera se elabora con base en normas de información financiera emitidas ya sea a nivel internacional o a nivel local, mientras que la contabilidad fiscal se encuentra regulada por los preceptos contenidos en las leyes fiscales de cada país. (pág. 18)

Así como indican Guajardo y Andrade, la contabilidad fiscal se realiza para generar información necesaria para la Administración Tributaria y se elabora de acuerdo con las leyes del país. La contabilidad financiera va dirigida a más usuarios externos de la empresa y se debe realizar bajo las normas de contabilidad. Ambas contabilidades son esenciales y por lo general son muy parecidas entre sí con las diferencias específicas que dicta la ley.

### **Diferencias entre la contabilidad administrativa y financiera.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), las diferencias entre la contabilidad administrativa y financiera son:

La contabilidad administrativa está organizada a fin de producir información para usuarios internos, (...) la contabilidad financiera produce información para los usuarios externos.

La contabilidad financiera está regulada por las normas de información financiera. Esto se debe a que los usuarios de la contabilidad financiera requieren de un estándar en la presentación de la información para hacerla comparable con otros ciclos del negocio y/o con otras entidades económicas. Por su parte, la información generada por la contabilidad administrativa no se encuentra sujeta a normas contables o formatos preestablecidos, ya que se adecua a las necesidades de los usuarios internos de la organización. (pág. 20)

Así como se menciona anteriormente, la contabilidad financiera está dirigida a usuarios externos y su creación se hace bajo las normas de contabilidad. Por el contrario, la contabilidad administrativa no se realiza bajo ningún estándar contable y su intención es brindar información a los usuarios internos de la empresa para la toma de decisiones. Esta contabilidad ayuda a la planeación de actividades, al control interno y a elegir el rumbo que debe tomar la empresa.

### **Información financiera**

El Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (2010) establece que:

Los informes financieros con propósito general proporcionan información sobre la situación financiera de una entidad que informa, que es información sobre los recursos económicos de la entidad y los derechos de los acreedores contra la entidad que informa. Los informes financieros también proporcionan información sobre los efectos de las

transacciones y otros sucesos que cambian los recursos económicos y los derechos de los acreedores de una entidad que informa. Ambos tipos de información suministran datos de entrada útiles a la hora de tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a una entidad. (pág. 10, párr. 1.12)

La información financiera en una empresa es la encargada de informar a los usuarios internos y externos sobre la situación de la empresa, los valores de ingresos y gastos, así como las transacciones con los acreedores y los cobros de los clientes. Da una visión general de cómo se encuentra la empresa en un momento dado y cuenta con todo el detalle de transacciones de la empresa.

### **Objetivo de la información financiera**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), la información financiera “tiene como objetivo generar y comunicar información útil de tipo cuantitativo para la oportuna toma de decisiones de los diferentes usuarios externos de una organización económica.” (pág. 34)

La información financiera debe generarse con la intención de dar a conocer a los usuarios la situación de la empresa. Al ser este el objetivo principal de la información financiera, en su elaboración debe contener el detalle de las transacciones más importantes para la empresa, así como los datos reales de la empresa en todas sus secciones. Esto permite que la toma de decisiones sea precisa y la más indicada para la empresa.

### **Marco conceptual de la información financiera**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), el marco conceptual de la información financiera “(...) es un sistema coherente de objetivos y fundamentos interrelacionados que establece la naturaleza, función y limitaciones de la información financiera. Disponer de este marco de referencia proporciona dirección, estructura y uniformidad a la emisión de normas de información financiera.”

El marco de la información financiera no tiene carácter de norma, pero su función es describir el objetivo y los conceptos utilizados en la información financiera. En el marco conceptual, se establecen las características de esta información, las limitaciones y una visión general de lo que se debe mostrar al presentar la información financiera de la empresa.

### **Características cualitativas de la información financiera**

Guajardo y Andrade (2018) indican que:

El propósito principal que persigue la contabilidad es preparar información financiera de calidad. Para lograr esa calidad se debe cumplir con una serie de características que le dan valor. Estas características se consideran básicas, pues revisten la mayor importancia.

Las características básicas de la información financiera es un tema tratado en la normatividad financiera de diferentes países. (pág. 35)

Para generar la información financiera en la empresa de manera correcta, esta debe contener unas características básicas que hacen que la información sea de calidad. La información financiera de una empresa carece de valor si no se realiza de la forma correcta y por esto debe contar con las siguientes características:

- Confiabilidad
- Relevancia
- Comprensibilidad
- Comparabilidad

#### **Confiabilidad.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), para que la información sea confiable:

(...) es necesario que el proceso de integración y cuantificación de la información haya sido objetivo, que las reglas bajo las cuales se genera la información sean estables y,

adicionalmente, que exista la posibilidad de verificar los pasos seguidos en el proceso de elaboración de la misma. (pág. 36)

Toda la información financiera de la empresa debe contar con un proceso de verificación, esto permite a los usuarios de la información financiera asegurarse de que la información presentada es verídica y pueden sentirse confiados de tener la información correcta en sus manos para tomar las mejores decisiones. Adicionalmente, los usuarios deben conocer los estándares empleados para presentar la información financiera, lo cual agrega más confiabilidad a esta.

### **Relevancia.**

Guajardo y Andrade (2018) indican que “la información contenida tanto en los estados financieros como en un periódico es relevante en la medida en que influye en la toma de decisiones de las personas que la utilizan.” (pág. 36)

La información financiera que se presenta a los usuarios debe contener valor para influir en la toma de decisiones de estos. Si esta información no puede ser utilizada como punto de análisis o es simplemente de observación, carece de valor o relevancia para la empresa. Se debe construir esta información para que adquiera la relevancia correcta y que sea indispensable para la toma de decisiones.

### **Comprensibilidad.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), esta característica hace referencia a que “(...) la información financiera debe ser fácilmente comprensible para los usuarios, partiendo de la base de que éstos tienen un conocimiento razonable de la economía y del mundo de los negocios.” (pág. 36)

La información financiera se debe elaborar de manera que sea comprensible para personas con un conocimiento básico de la materia. Si se realiza aplicando códigos o numeraciones internas, esta pierde valor, ya que usuarios externos a la empresa no podrán comprenderla y, por ende, no podrán hacer uso de esta en sus tomas de decisiones.

### **Comparabilidad.**

Guajardo y Andrade (2018) indican que “esta característica se refiere al hecho de que la información financiera suministrada a los usuarios les permita hacer comparaciones con otras entidades, con otros periodos y contra ella misma en aspectos específicos.” (pág. 37)

La información financiera debe realizarse bajo los mismos estándares en todos los periodos y considerando las normas de contabilidad vigentes en el país, esto para poder hacer comparaciones de información con periodos anteriores y con empresas del mismo mercado. Si la información no puede ser comparada, no influye tanto en las decisiones, ya que solo se conoce la información del periodo actual, pero no se puede ver su evolución ni se puede conocer su estado con respecto a otras empresas del mercado.

### **Postulados básicos de la información financiera**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), los postulados básicos de la información financiera “(...) son un conjunto de supuestos generalmente aceptados sobre los que se basa el proceso de elaboración de información financiera.” (pág. 37)

Los postulados de la información financiera son las bases sobre las cuales se elabora la información financiera, estos determinan cómo se deben manejar los procesos iniciales, que son el punto de partida para toda la información financiera de la empresa. Estos postulados son los siguientes:

- Sustancia económica.
- Entidad económica.
- Negocio en marcha.

- Devengación contable.
- Asociación de costos y gastos con ingresos.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

### **Sustancia económica.**

Guajardo y Andrade (2018) indican que la sustancia económica “(...) quiere decir que el registro contable de la transacción o evento debe basarse más en la naturaleza de la transacción o evento, más que en la forma en que se concrete.” (pág. 38)

Este postulado hace referencia a que para hacer el registro de una transacción o evento se debe considerar su naturaleza y por qué se está dando más que seguir un patrón del registro. La sustancia económica busca que los registros creados contengan la información real de la transacción.

Un ejemplo de este postulado es un aporte de capital que realice un socio, pero que este aporte en realidad sea un préstamo a corto plazo. No se debe registrar como un aporte de capital e incremento de patrimonio, sino como una cuenta por pagar al socio, ya que la naturaleza de la transacción es un préstamo.

### **Entidad económica.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), la entidad económica hace referencia a que “(...) las operaciones y la información financiera de una organización económica son independientes de las de sus accionistas, acreedores, deudores, patrocinadores y de cualquier otra organización” (pág. 38)

La entidad económica indica que dentro de las operaciones de la empresa no se pueden mezclar las transacciones de los usuarios relacionados como accionistas, entre otros. La empresa es una entidad independiente en donde se deben realizar los registros solamente de ella.

Este postulado se puede ver reflejado en algunas pequeñas empresas en donde se tiende a confundir los gastos personales del propietario de la empresa con los gastos de la empresa. Al hacer esta mezcla, la información financiera de la empresa no es real, ya que se están incluyendo transacciones que no son propias de la entidad.

### **Negocio en Marcha.**

Guajardo y Andrade (2018) mencionan que el postulado de Negocio en Marcha “(...) consiste en asumir que la permanencia de una organización económica en el mercado no tendrá límite o fin, con excepción de las entidades en liquidación.” (pág. 39)

Cuando se realiza la información financiera de una empresa, se parte del principio o postulado de que la empresa va a continuar con sus operaciones a lo largo del tiempo. Por tanto, debe asumirse en todo momento que el negocio no va a cerrar en un futuro cercano.

### **Devengación contable.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), la devengación contable establece que:

(...) para fines contables, los efectos de transacciones y eventos económicos que afectan a una entidad deben reflejarse en la información financiera de la entidad en el momento en que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados, es decir, amén del momento en que se materializa el cobro o el pago. (pág. 39)

El postulado devengación contable hace referencia a que todas las transacciones deben ser registradas en la información financiera en el momento en que ocurren, esto sin importar cuándo

se realice el cobro o el pago de esta transacción. Todas las transacciones internas o externas deben reconocerse en el momento en que suceden.

### **Asociación de costos y gastos con ingresos.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), la asociación de costos y gastos con ingresos indica que:

(...) todos los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generaron en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se realicen. El objetivo de este postulado es promover que en el mismo periodo se enfrenten todos los ingresos contra todos los costos y gastos que les dieron lugar, y así sea posible determinar con precisión el diferencial entre los ingresos y los costos y gastos del periodo (pág. 40)

Este postulado busca tener en la información financiera todos los costos y gastos que se relacionan con los ingresos que se tienen, esto permite conocer la utilidad real de la empresa y a su vez tomar decisiones con la información completa.

### **Valuación.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), la valuación “(...) establece que las transacciones y eventos económicos que realiza una entidad deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a las características y atributos propias del elemento a ser valuado, y que permita captar el valor económico más objetivo.” (pág. 40)

Este postulado hace referencia a que todas las transacciones que se registren en la información financiera deben ser transformadas a valor monetario, pues esto permite a la empresa tener toda la información en valor monetario y, por ende, poder cuantificar todos los eventos realizados en el periodo.

**Dualidad económica.**

Guajardo y Andrade (2018) indican que la dualidad económica establece que:

(...) cada recurso de que dispone una entidad fue generado por terceros, los cuales poseen derechos e intereses sobre los bienes de la entidad. Lo anterior implica que toda transacción de la entidad debe ser registrada de tal forma que muestre el efecto sobre los recursos propiedad de la organización (activos) y las obligaciones y derechos de terceros (pasivos y capital). Todas las transacciones susceptibles de cuantificarse tienen efecto sobre sus recursos, sus fuentes de financiamiento o sobre ambos. (pág. 40)

La dualidad económica hace referencia a que todos los recursos con los que cuenta la empresa tienen relación con algún usuario externo que tiene derechos sobre la parte proporcional. Es por esto que se debe tener identificado en transacción el efecto que tienen en ambos sentidos: en el incremento del recurso para la empresa y en las obligaciones con terceros.

**Consistencia.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), la consistencia “(...) establece que los supuestos y las reglas por medio de los cuales se obtuvo información contable, tengan una estabilidad que facilite su comparabilidad en el tiempo.” (pág. 40)

Este postulado, al igual que la característica anteriormente mencionada, comparabilidad, lo que busca es que la información financiera pueda ser comparada y medida a través del tiempo. Esta comparación permite visualizar el crecimiento o el proceso de la empresa a través de los periodos y permite hacer análisis en partidas específicas.

## **Estados Financieros**

Para presentar la Información Financiera de una empresa, se realiza por medio de los Estados Financieros, al respecto La Norma Internacional de Contabilidad 1 (2016) establece lo siguiente:

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. (pág. 10, párr. 9)

Los estados financieros generados por la empresa son una representación de la empresa en un momento determinado o para un periodo en específico. Estos estados financieros pretenden informar sobre la situación real de la empresa y ayudar en el proceso de toma de decisiones de los usuarios a los que va dirigido.

### **Conceptos básicos de los estados financieros**

Guajardo y Andrade (2018) indican que “existen varios conceptos básicos que rigen los elementos de un sistema contable y la forma en que se relacionan entre sí. (...) La estructura contable se sostiene bajo cinco conceptos o cuentas básicas:

- Activo
- Pasivo
- Capital
- Ingresos
- Gastos” (pág. 42)

Para realizar todas las transacciones o eventos de la información financiera, se utilizan los cinco conceptos o cuentas básicas sobre las cuales se categorizan todas las cuentas contables de la empresa. Estas cuentas básicas determinan la naturaleza de cada cuenta, su interpretación en la revisión de los estados financieros y el tratamiento contable que requieren.

Para esta investigación, se requiere conocer toda la información relacionada a estas cuentas base, para así poder determinar cómo son utilizadas y cómo se encuentra la empresa actualmente.

### **Activos.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), un activo “(...) es un recurso económico propiedad de una entidad, que se espera rinda beneficios en el futuro.” (pág. 42)

Los activos de la empresa son todos aquellos recursos que posee la empresa de los cuales se puede obtener un beneficio, ya sea en el mismo periodo o más adelante. Incluye todos los bienes que posee la empresa, el efectivo que maneja y los inventarios que tenga en caso de ser una empresa comercial o manufacturera.

Estos activos pueden ser tangibles, como los mencionados anteriormente, o intangibles como un *software* que posea la empresa, ya sea para sus operaciones o para su venta.

### **Pasivos.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), un pasivo “(...) representa lo que el negocio debe a otras personas o entidades conocidas como acreedores.” (pág. 43)

Los pasivos son todo lo que la empresa adeuda con algún tercero, este tercero puede ser interno o externo a la empresa. Estas deudas pueden ser a corto plazo y cancelarse en el periodo, o a largo plazo e incluso podrían estar relacionadas a documentos como letras de cambios o pagarés.

**Capital.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), el capital “(...) es la aportación de los dueños conocidos como accionistas. Representa la parte de los activos que pertenecen a los dueños del negocio.” (pág. 43)

El capital de una empresa es el aporte que realizan los dueños de una empresa para el crecimiento de esta. Dicho capital no es necesariamente en efectivo, sino que pueden ser bienes o propiedad que se aportan. El aporte realizado por los accionistas a la empresa representa la parte proporcional que les pertenece de la empresa.

**Ingresos.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), los ingresos “(...) representan recursos que recibe el negocio por la venta de un servicio o producto, en efectivo o a crédito.” (pág. 44)

Los ingresos de una empresa hacen referencia a todo lo que percibe por ventas de mercadería o pagos prestaciones de servicios a clientes. Estos ingresos, como se menciona anteriormente en el postulado de devengación contable, se registran en el momento en que se realiza la venta, independientemente de si el pago se recibo de inmediato o a crédito.

**Gastos.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), los gastos se definen como “(...) activos que se han usado o consumido en el negocio con el fin de obtener ingresos; asimismo, disminuyen el capital del negocio.” (pág. 44)

Los gastos son todo aquello que se ha consumido en el negocio para lograr obtener una ganancia, estos gastos reducen la utilidad de la empresa, pero su finalidad es generar a futuro más ingresos para la empresa.

## **Estados Financieros Básicos**

Guajardo y Andrade (2018) indican que:

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del desempeño financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. (pág. 44)

Los estados financieros de una empresa, como se mencionaba anteriormente, tienen como finalidad mostrar la información real de la situación de la empresa y permitir la toma de decisiones. Estos estados financieros básicos son los siguientes:

- Estado de resultados.
- Estado de situación financiera.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

### **Estado de resultados.**

Guajardo y Andrade (2018) indican que el Estado de Resultados:

(...) trata de determinar el monto por el cual los ingresos contables superan a los gastos contables. Al remanente se le llama resultado, el que puede ser positivo o negativo. Si es positivo se le llama utilidad, y si es negativo se le denomina pérdida.” (pág. 45)

El estado de resultados muestra la diferencia existente en la empresa entre los ingresos y los gastos y el detalle de cada uno. Con esta diferencia muestra si la empresa tuvo utilidad cuando los ingresos son más altos que los gastos, si tuvo pérdida cuando los gastos son mayores a los ingresos o si no sucedió ninguna de las anteriores y no se obtuvo ni pérdidas ni ganancias.

Este estado financiero se realiza por un periodo establecido, no se acumula por todo el tiempo que tenga la empresa de vida. Al finalizar el periodo contable, los ingresos y los gastos se liquidan y se comienza un nuevo periodo con nueva información. La pérdida o la utilidad que se tenga se agrega al capital de la empresa al realizar esta liquidación.

### **Estado de situación financiera.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), el estado de situación financiera:

(...) presenta en un mismo reporte, la información necesaria para tomar decisiones en las áreas de inversión y de financiamiento, (...) debido a que se basa en la idea de que los recursos con que cuenta el negocio deben corresponderse directamente con las fuentes necesarias para adquirir dichos recursos. (pág. 48-49)

El estado de situación financiera muestra el detalle de los activos, pasivos y patrimonio de la empresa. Este estado financiero referencia, del total de los activos, cuántos se deben a una transacción con proveedores o acreedores, pasivos, y cuántos se dieron como un aporte de capital y se referencia al patrimonio de la empresa.

El estado de situación financiera, a diferencia del estado de resultados, es una foto de la empresa en un momento dado. Los movimientos sí se van acumulando a través del tiempo y lo que se muestra es en cierta fecha cómo se encuentra la empresa en tema de activos, pasivos y patrimonio.

### **Estado de cambios en el patrimonio.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), el estado de cambios en el patrimonio o variables en el capital contable “(...) es un estado financiero básico que pretende explicar, a través de una forma desglosada, las cuentas que han generado variaciones en la cuenta de capital contable” (pág. 47).

Este estado financiero muestra el movimiento que ha tenido el capital o el patrimonio en un periodo. El estado de cambios en el patrimonio permite explicar todos los eventos o transacciones que ocurrieron en el patrimonio, su saldo inicial y cómo finaliza el periodo por estudiar.

### **Estado de flujo de efectivo.**

De acuerdo con Guajardo y Andrade (2018), el estado de flujos de efectivo:

(...) es un informe que desglosa los cambios en la situación financiera de un periodo a otro, e incluye de alguna forma las entradas y salidas de efectivo para determinar el cambio en esta partida, factor decisivo para evaluar la liquidez de un negocio. (pág. 48)

El estado de flujos de efectivo muestra todos los movimientos que se realizaron en un periodo establecido con el efectivo de la empresa. Este estado financiero está creado para evaluar la liquidez que tiene el negocio y muestra las entradas y las salidas reales de efectivo.

Esta evaluación es necesario realizarla, ya que en el estado de resultados se tienen ingresos y gastos; sin embargo, con el postulado de devengación contable no se conoce realmente el movimiento del efectivo.

### **Notas a los estados financieros.**

Guajardo y Andrade (2018) indican que “las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y con ellas se pretende explicar con mayor detalle situaciones especiales que afectan ciertas partidas dentro de los estados financieros.” (pág. 50)

Las notas a los estados financieros son tan importantes como los demás estados financieros y son parte integral del grupo de estados financieros básicos. Las notas buscan aclarar movimientos de las partidas o las cuentas que se reflejan en los estados financieros.

Estas notas sirven como punto de revisión para la toma de decisión informada de los usuarios, ya que detalla los movimientos con valor razonable para la empresa y muestra cómo se compone el valor de una cuenta contable.

### **Normas Internacionales de la Información Financiera**

De acuerdo con Deloitte (2020), las Normas Internacionales de la Información Financiera son:

(...) el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros. (párr. 1)

Las Normas Internacionales de la Información Financiera son el reglamento a seguir en materia contable, de manera que se establece la forma de presentar la información, el manejo de las cuentas contables, y las mediciones o el cálculo con respecto a ciertas partidas que se deben realizar para los estados financieros de una empresa.

Para esta investigación, las normas se van a utilizar como base para realizar la evaluación del grado de cumplimiento de la empresa Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica. Estas normas deben aplicarse completamente para la presentación de los estados financieros.

## **Historia de las Normas Internacionales de Información Financiera**

La historia de las Normas Internacionales de la Información Financiera, de acuerdo con Díaz y Vásquez (2013), nace en la década de 1960 con la creación de una organización llamada Grupo Internacional de Estudios Contables. Esta creación se da en el año 1966 y su objetivo era controlar y compartir información en materia de la práctica contable y nació la idea de buscar unificar los criterios contables.

En el año 1972, un contador llamado Henry Benson presentó una propuesta para crear un comité de estudios en las normas contables para ser aplicadas en todo el mundo. Esta idea se concretó con la creación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en el año 1973 en Londres. Durante su funcionamiento, se logró formar un acuerdo de aceptación de las NIIF en 1991 y en 1999, se empezó a difundir la información al público general.

En el año 2001, el comité se transforma en Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y su misión es estudiar y difundir las Normas Internacionales de Información Financiera. Poco a poco, los países fueron aceptando el uso de las normas en sus empresas y el comité sigue trabajando con los siguientes objetivos:

- Desarrollar un único conjunto de normas contables de carácter mundial que permita la comparabilidad.
- Acatar los propósitos particulares de información y sus características cualitativas para empresas pequeñas y medianas de cualquier país.
- Procurar la convergencia de los principios contables nacionales con las normas internacionales.

## **Listado de las Normas Internacionales de Información Financiera**

A continuación, se menciona el listado de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes:

- NIC 1: Presentación de Estados Financieros.
- NIC 2: Inventarios.
- NIC 7: Estado de Flujos de Efectivo.
- NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
- NIC 10: Hechos Ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
- NIC 12: Impuesto a las Ganancias.
- NIC 16: Propiedad, planta y equipo.
- NIC 19: Beneficios a los empleados.
- NIC 20: Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre ayudas gubernamentales.
- NIC 21: Efectos en las variaciones en las tasas de cambios de la moneda extranjera.
- NIC 23: Costos por préstamos.
- NIC 24: Información a revelar sobre las partes relacionadas.
- NIC 26: Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro.
- NIC 27: Estados Financieros separados.
- NIC 28: Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.
- NIC 29: Información financiera en economías hiperinflacionarias.
- NIC 32: Instrumentos Financieros: presentación.
- NIC 33: Ganancias por acción.
- NIC 34: Información Financiera Intermedia.
- NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos.
- NIC 37: Provisiones, pasivos, contingencias y activos contingentes.
- NIC 38: Activos Intangibles.
- NIC 39: Instrumentos Financieros: reconocimiento y medición.
- NIC 40: Propiedades de Inversión.
- NIC 41: Agricultura.
- CINIIF 1: Cambios en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares.
- CINIIF 2: Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares.
- CINIIF 5: Derechos por la participación en fondos para el retiro del servicio, la restauración y la rehabilitación medioambiental.

CINIIF 6: Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos – Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

CINIIF 7: Aplicación de procedimiento de reexpresión según la NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias.

CINIIF 10: Información financiera intermedia y deterioro del valor.

CINIIF 12: Acuerdos de concesión de servicios.

CINIIF 14: NIC 19 – El límite de un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción.

CINIIF 16: Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero.

CINIIF 17: Distribuciones, a los propietarios, de activos distintos al efectivo.

CINIIF 19: Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.

CINIIF 20: Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto.

CINIIF 21: Gravámenes.

CINIIF 22: Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.

CINIIF 23: La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

SIC 7: Introducción al euro.

SIC 10: Ayudas gubernamentales – sin relación específica con actividades de operación.

SIC 25: Impuesto a las ganancias – cambios en la situación fiscal de la entidad o de sus accionistas.

SIC 29: Acuerdos de concesión de servicios: información a revelar.

SIC 32: Activos Intangibles – Costos de sitios web.

Marco Conceptual de la Información Financiera.

NIIF 1: Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera.

NIIF 2: Pagos basados en acciones.

NIIF 3: Combinaciones de negocios.

NIIF 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas.

NIIF 6: Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

NIIF 7: Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

NIIF 8: Segmentos de Operación.

NIIF 9: Instrumentos Financieros.

NIIF 10: Estados Financieros Consolidados.

NIIF 11: Acuerdos Conjuntos.

NIIF 12: Información a revelar sobre Participaciones en Otras Entidades.

NIIF 13: Medición del Valor Razonable.

NIIF 14: Cuentas de diferimientos de actividades reguladas.

NIIF 15: Ingresos de Contratos con Clientes.

NIIF 16: Arrendamientos

NIIF 17: Contratos de seguro.

### **Beneficio de las normas**

De acuerdo con Deloitte (2020), la utilización de las Normas Internacionales de la Información Financiera “(...) ofrece una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia” (párr. 3).

La utilización de las Normas Internacionales de la Información Financiera permite a las empresas tener mayor transparencia en sus estados financieros, ser comparables en el mercado y ser más eficientes. Adicionalmente, le permite a la empresa presentar la información financiera a un tercero de forma clara para tomar las mejores decisiones.

En esta investigación, la empresa podrá gozar de estos beneficios de la aplicación de las normas de manera correcta una vez que se haga la revisión del grado de cumplimiento de las normas.

### **NIC 1: presentación de estados financieros.**

De acuerdo con NIC 1 (2005), los estados financieros:

(...) constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar

información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. (apartado 9)

Los estados financieros muestran la información general de la empresa, pretenden informar sobre la situación actual de la empresa a usuarios con conocimientos generales de contabilidad o del mundo de los negocios.

La NIC 1 (2005) indica que los estados financieros son los siguientes: Un estado de situación financiera, un estado de resultados y otro estado de resultados integral del periodo, un estado de cambios en el patrimonio, un estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros. Esta información debe ser comparada con el periodo inmediato anterior, el cual se debe mostrar en los estados.

Esta norma de contabilidad especifica a todas las empresas cuáles son los estados financieros completos que debe presentar la empresa para poder mostrar la información necesaria para la toma de decisiones. No se puede omitir ninguno de los antes mencionados, ya que no se reflejaría la realidad de la empresa en la información presentada.

Los estados financieros deben presentarse cumpliendo las siguientes características presentes en la NIC 1, la información debe ser fidedigna y debe presentarse de acuerdo con los criterios de reconocimiento de cada cuenta, además, la información se deberá presentar con la base de que el negocio continúa en marcha. Adicionalmente, todos los estados financieros se deben realizar bajo la base de devengo excepto el de flujos de efectivo.

Estas tres características mostradas en la norma de contabilidad hacen referencia a que la información financiera debe ser una representación fiel de lo ocurrido en la empresa durante el periodo por presentar, debe ser confiable y poder verificar todas las transacciones. Esta información debe elaborarse bajo la hipótesis de que la empresa está en funcionamiento y va a

seguir de esta forma a lo largo del tiempo. Adicionalmente, como se mencionan en las características de la información financiera, esta se debe realizar bajo la base de devengo.

Sobre el estado de situación financiera, la NIC 1 indica que se deben presentar los detalles de todas las cuentas contables que la empresa tenga sobre activos, pasivos y patrimonio, estos divididos entre corrientes y no corrientes.

La norma NIC 1 indica que los activos y pasivos serán clasificados como corrientes cuando la realización de estos se de dentro del ciclo normal de operación, en caso de contar con él para fines de negociación o cuando se espera que se realice dentro de los próximos doce meses después del periodo que se informa.

Sobre el estado de resultados del periodo e integral la NIC 1, se deberá mostrar la información correspondiente a los ingresos y los gastos del periodo. Ambos rubros deben comprender todo el detalle que contenga la empresa sin omitir ningún rubro. Este estado financiero logra identificar la utilidad o la pérdida del periodo.

El estado de cambios en el patrimonio, de acuerdo con la NIC 1 (2005), debe mostrar la información de cada componente del patrimonio de la empresa, cuál fue su saldo inicial, final y los movimientos que se realizaron durante el periodo.

El cuarto estado financiero indicado en la NIC 1 (2005) es el de flujos de efectivo, el cual “(...) proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo” (apartado 111).

Este estado financiero es el único que no elabora bajo la base de devengo, sino que su intención es mostrar la liquidez de la empresa, por lo que muestra los movimientos que ha tenido el efectivo en un periodo determinado.

Adicionalmente, las notas a los estados financieros tienen como objetivo revelar información adicional sobre estos. Dichas notas pretenden ampliar la información presentada en los estados, de manera que los usuarios logren comprender el origen de los valores presentados. Las notas deben presentarse por cada partida de los estados financieros y de manera ordenada.

## **NIC 2: inventarios.**

De acuerdo con la NIC 2 (2005), los inventarios son activos:

- (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros que serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. (apartado 6)

Como menciona la norma, el inventario de una empresa son los activos con los que cuenta la empresa para vender o producir en su curso normal. Este inventario la empresa lo adquiere con el fin de generar futuras ventas, ya sea a través de una venta nueva con un mayor valor o una transformación de este para crear mercaderías nuevas para su venta.

La NIC 2 (2005) hace referencia a dos términos empleados para la medición de los inventarios, los cuales son los siguientes:

Valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. (apartado 6)

El valor neto realizable hace referencia al precio en el que se vende un activo menos los costos de producirlo y de venta. Por el contrario, el valor razonable es el monto que se recibiría al vender este activo en el mercado en un momento dado.

Para realizar el costeo de los inventarios, se debe realizar al valor neto realizable o al costo, el que sea menor de acuerdo con lo indicado en la NIC 2 (2005), el costo de los inventarios “comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.” (apartado 10)

El costo del inventario debe comprender todos los costos que hacen que el inventario se encuentre en la ubicación y el estado actual. Los costos de adquisición son todos los costos de realizar la compra del inventario (transporte, aranceles, entre otros) y los costos de transformación hacen referencia a la mano de obra y a los demás que son utilizados en el proceso de producción. Si el inventario requiere algo adicional para lograr tener el estado o la localización correctos para la venta, también se deben incluir dentro del costo.

Para realizar el cálculo del costo del inventario, la NIC 2 (2005) menciona tres formas de realizarlo, las cuales se referencian a continuación:

El costo de los inventarios de productos que no son habitualmente intercambiables entre sí, así como de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determinará a través de la identificación específica de sus costos individuales. (...)

El costo de los inventarios, distintos de los tratados en el párrafo 23 [el anterior], se asignará utilizando los métodos de primera entrada primera salida (the first-in, first-out, FIFO, por sus siglas en inglés) o costo promedio ponderado. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas. (apartado 23,25)

Las tres formas de realizar el cálculo del costo son la identificación específica, la cual se indica que se realiza en casos en los cuales el inventario no es intercambiable o tiene características únicas. El método primera entrada primera salida indica que el inventario que se adquiere de primero es el primero en salir a la venta. Por último, el costo promedio pondera el costo individual de cada artículo en el inventario y presenta el mismo costo para todas las unidades.

### **NIC 16: propiedad, planta y equipo.**

La NIC 16 (2005) tiene como objetivo:

(...) prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. (apartado 1)

Esta norma indica la forma correcta de presentar la información financiera para propiedad, planta y equipo. La NIC 16 es aplicable para las plantas productoras, mas no para los productos que nacen de esta.

Una planta productora, de acuerdo con la NIC 16 (2005), es una planta viva que:

- (a) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas;
- (b) se espera que produzca durante más de un periodo; y
- (c) tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas. (apartado 6)

Para realizar el reconocimiento del costo de alguna propiedad, planta o equipo, la NIC 16 (2005) indica que debe cumplir con dos condiciones “(...) que sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.” (apartado 7)

Estas dos características que menciona la norma deberán cumplirse para poder reconocer los elementos en la información financiera, en caso de que a futuro la empresa obtenga beneficios del elemento y que su costo sea cuantificable de manera confiable.

Cuando exista un elemento que sea reconocido como activo de propiedad, planta y equipo, la NIC 16 (2005) indica que las propiedades del costo son las siguientes:

(a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

(b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo. (apartado 16)

Al igual que el valor de los inventarios, el costo de los activos de propiedad, planta y equipo deben contemplar la totalidad de los costos incurridos para el estado actual de este. Entre estos costos se podrán incluir en caso de ser necesario costos de instalación, preparación del espacio físico, honorarios profesionales, entre otros siempre y cuando estos hayan sido necesarios para su condición actual.

La NIC 16 (2005) menciona que “el reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia” (apartado 20).

Este apartado indica que los costos se deben registrar en la información financiera del activo propiedad, planta o equipo hasta que tenga las condiciones requeridas para operar de acuerdo con lo establecido por la gerencia. Los costos incurridos posterior a este evento no se

deben considerar dentro del costo del activo. Esto aplica de la misma manera para las plantas productoras.

Para realizar la medición del costo de un activo de propiedad, planta y equipo, la NIC 16 (2005) indica que el costo “(...) o será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.” (apartado 23)

Adicionalmente, si el elemento de propiedad, planta y equipo fue adquirido por medio del intercambio con algún activo no monetario, el costo se medirá “(...) por su valor razonable, a menos que (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial o (b) no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado” (apartado 24).

Para realizar el registro de un elemento de propiedad, planta y equipo en la información financiera, se debe tener el costo de este por medio del valor monetario o por medio del valor razonable.

De acuerdo con la NIC 16 (2005), en los estados financieros que se presentan es importante hacer la revelación de los siguientes puntos:

- (a) las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;
- (b) los métodos de depreciación utilizados;
- (c) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- (d) el importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada periodo; y
- (e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
  - (i) las adiciones;
  - (ii) los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo de activos para su disposición que haya sido clasificado como mantenido para la venta;

- (iii) las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;
- (iv) los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones, así como de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en otro resultado integral;
- (v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo;
- (vi) las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del periodo;
- (vii) la depreciación
- (viii) las diferencias netas de cambio surgidas en la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente, incluyendo también las diferencias de conversión de una operación en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa; y
- (ix) otros cambios. (apartado 73)

Para la información financiera de una empresa, es importante contar con el detalle de los puntos antes mencionados, ya que permiten dar a conocer los cambios, las mediciones, las adquisiciones y las ventas en detalle de los activos de propiedad, planta y equipo.

Estas normas antes mencionadas, la NIC 2 y las NIC 16, sufrieron ciertas modificaciones en el tema de agricultura, ya que las políticas aplicadas en estas normas perjudican los ingresos de las empresas del sector agropecuario por su ciclo productivo. Por esta razón, en 2014 se realizó la modificación de las normas.

#### **NIC 41: agricultura.**

La norma NIC 41 (2014) está creada para indicar el tratamiento contable que se le debe dar a la presentación de estados financieros relacionados con la actividad agrícola, es por esta razón que la norma debe aplicarse a “(...) activos biológicos, excepto las plantas productoras; productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección; y subvenciones del gobierno” (apartado 1).

Esta norma rige las transacciones realizadas en las empresas del sector agrícola por sus características especiales; sin embargo, estas normas se aplican solamente con los productos derivados de un activo biológico, mas no con los productos que se procesan posteriormente a la recolección.

Para el análisis de la NIC 41 (2014), se aclaran las siguientes definiciones:

Actividad agrícola es la gestión, por parte de una entidad, de la transformación biológica y recolección de activos biológicos, para destinarlos a la venta, o para convertirlos en productos agrícolas o en otros activos biológicos adicionales.

Producto agrícola es el producto ya recolectado, procedente de los activos biológicos de la entidad. (...)

Un activo biológico es un animal vivo o una planta

La transformación biológica comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos. (...)

La cosecha o recolección es la separación del producto del activo biológico del que procede, o bien el cese de los procesos vitales de un activo biológico. (apartado 5)

De las definiciones antes mencionadas, se extrae que un activo biológico es una planta o un animal, el producto agrícola es lo que se recolecta del activo biológico, la cosecha es ese proceso de extracción de los productos agrícolas de los activos biológicos. La transformación es el proceso por el que pasa un activo biológico y la actividad es todo el proceso que realiza la empresa de cuidado, recolección y venta.

Para reconocer el costo de un activo biológico o un producto agrícola, la NIC 41 (2014) indica qué se deberá hacer cuando:

- (a) la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- (b) sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad; y

(c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.  
(apartado 10)

Este reconocimiento del costo se deberá realizar cuando el activo biológico produzca beneficios futuros a la empresa y se pueda medir su valor razonable. Esta medición se deberá realizar en el reconocimiento inicial y al final del periodo.

La NIC 41 (2014) indica que “las ganancias o pérdidas surgidas en el reconocimiento inicial de un producto agrícola, que se lleva al valor razonable menos los costos de venta, deberán incluirse en la ganancia o pérdida neta del periodo en el que éstas aparezcan.” (apartado 28)

Al hacer el reconocimiento inicial de un producto agrícola, se deben registrar las pérdidas o ganancias asociadas a ese producto de acuerdo con el valor razonable de este menos los costos. Si se imposibilita hacer la medición al valor razonable de un producto agrícola, se podrá medir con su costo menos la depreciación acumulada. Sin embargo, en el momento en que se tenga su valor razonable, se deberá realizar el cambio.

Con respecto a las subvenciones del gobierno, la NIC 41 indica que “una subvención del gobierno incondicional, relacionada con un activo biológico que se mide a su valor razonable menos los costos de venta, se reconocerá en el resultado del periodo cuando, y sólo cuando, tal subvención se convierta en exigible.” (apartado 34)

Lo antes mencionado indica que la subvención del gobierno se debe reconocer en el resultado del periodo, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones estipuladas en esta. El reconocimiento de la subvención está relacionado con las cláusulas de esta, ya que indican si el reconocimiento se puede realizar periodo a periodo o hasta que se haya cumplido el plazo completo.

En la información financiera, la empresa, de acuerdo con la NIC 41 (2014), deberá revelar la siguiente información:

(a) la existencia e importe en libros de los activos biológicos sobre cuya titularidad tenga alguna restricción, así como el importe en libros de los activos biológicos pignorados como garantía de deudas;

(b) la cuantía de los compromisos para desarrollar o adquirir activos biológicos; y

(c) las estrategias de gestión del riesgo financiero relacionado con la actividad agrícola.

La entidad presentará una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente. La conciliación incluirá:

(a) la ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor razonable menos los costos de venta;

(b) los incrementos debidos a compras;

(c) las disminuciones debidas a ventas y los activos biológicos clasificados como mantenidos para la venta (o incluidos en un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta);

(d) los decrementos debidos a la cosecha o recolección;

(e) los incrementos que procedan de combinaciones de negocios;

(f) las diferencias netas de cambio derivadas de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación diferente, así como las que se derivan de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa; y

(g) otros cambios. (apartados 49-50)

Esta información por revelar sobre los activos biológicos y productos agrícolas permite a los usuarios de la información financiera conocer el reconocimiento de cada activo o producto, los cambios que se han dado y el reconociendo de ganancias o pérdidas asociadas a la actividad.

### **Régimen Tributario General**

Para iniciar con el tema, la Ley número 7092 (1988) explica qué es el impuesto sobre la renta:

Se establece un impuesto sobre las utilidades de las empresas y de las personas físicas que desarrollen actividades lucrativas. El hecho generador del impuesto sobre las utilidades referidas en el párrafo anterior, es la percepción de rentas en dinero o en especie, continuas u ocasionales, provenientes de cualquier fuente costarricense.” (cap. I, art. 1)

La Ley 7092 explica y regula la forma de pagar el impuesto sobre la renta de cada contribuyente y su declaración. A partir de dicha ley, se crea el Régimen General Tributario.

En la presente investigación, se utilizará el Régimen General Tributario y la forma de calcular el impuesto de renta expuestas en la ley para hacer la comparación del cambio contable entre este régimen y el Régimen Especial Agropecuario.

### **Características del régimen general**

En la Ley 7092 (1988), se indica la forma y los porcentajes de renta que deben ser cancelados por los contribuyentes de la siguiente manera:

Personas jurídicas: Treinta por ciento (30%). Pequeñas empresas: se consideran pequeñas empresas aquellas personas jurídicas cuyo ingreso bruto en el período fiscal no exceda de ₡100.513.000.00 y a las cuales se les aplicará, sobre la renta neta, la siguiente tarifa única, según corresponda:

Hasta ₡49.969.000.00 de ingresos brutos: el 10%

Hasta ₡100.513.000.00 de ingresos brutos: el 20%. (cap. VII, art. 15)

Esta ley indica todos los requisitos y las formas de cálculo del impuesto de la renta para las empresas inscritas en el Régimen General Tributario, en especial al porcentaje que deben cancelar las empresas.

Para esta investigación, se va a tomar esta ley como base de análisis para la empresa, adicionalmente de las otras regulaciones emitidas, como la emisión de comprobantes electrónicos, la obligación de llevar mensualmente la contabilidad, entre otros.

## **Formas de inscripción**

En el artículo publicado por Parreaguirre (2018), se indica que:

Para poder realizar la inscripción, modificación de datos o des-inscripción, los contribuyentes deben crear un usuario en ATV, tener a mano el documento de identificación vigente, el número de medidor del domicilio fiscal del “contribuyente, responsable o declarante” y el nombre del representante legal. (párr.4)

Esta herramienta proporcionada por el Ministerio de Hacienda llamada ATV (Administración Tributaria Virtual) facilita el proceso de inscripción de los contribuyentes, lo cual evita la sobrecarga de personas en las sucursales de la Administración Tributaria.

Por medio del ATV, los contribuyentes no solo hacen el proceso de inscripción, sino que además hacen el cambio de régimen, presentan declaraciones y obtienen información sobre su situación tributaria.

### **Impuesto.**

De acuerdo con Crespo (2020), se puede definir la palabra impuesto como “(...) pagos que se realizan porque se demuestra la capacidad de hacer frente al pago para financiar con ello la administración pública.” (párr. 3)

La definición de impuesto indica que es un porcentaje de dinero que se debe cancelar a un ente establecido por un cierto monto que varía de acuerdo con la capacidad financiera.

Para esta investigación, se tomarán en cuenta varios tipos de impuestos involucrados en el análisis por realizar en donde el impuesto de la renta si se da de acuerdo con la capacidad financiera de la empresa o las utilidades y el otro, el de las ventas, el cuál es un monto establecido por el Gobierno de acuerdo con el bien o servicio que se comercia.

### **Actividades lucrativas.**

Para definir el término actividad lucrativa, Barrios (2017) indica que son las actividades que “(...) tienen por finalidad la obtención de un beneficio (pág. 5).

Por lo tanto, con base en la definición, las actividades lucrativas son todas aquellas que cuando se realizan generan un ingreso, una ganancia o un beneficio para la persona o empresa que las efectúa.

El concepto es importante para esta investigación, ya que, para poder ser contribuyente ante el Ministerio de Hacienda bajo cualquier régimen, la persona física o jurídica debe ejercer alguna actividad lucrativa.

### **Hecho generador.**

En el Código de Normas y Procedimiento Tributarios (1971), se indica que: “El hecho generador de la obligación tributaria es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación.” (cap. IV, art. 31)

Este Código señala que el hecho generador es la acción original que realiza el contribuyente, la cual da pie para el nacimiento de la obligación tributaria. El hecho generador en el análisis de la empresa por llevar a cabo se da en la acción de comerciar sus productos en el momento en que ocurre una venta y se genera un ingreso para la empresa.

### **Rentas de dinero o en especie.**

Se puede entender en la Ley 7092 (1988) que las rentas de dinero o en especie son “(...) los [ingresos] provenientes de servicios prestados, bienes situados, o capitales utilizados en el territorio nacional, que se obtengan durante el período fiscal”. (cap. I, párr. 7)

Esta definición indica que las rentas, ya sean de dinero o en especie, son todos los ingresos que recibe una persona física o jurídica en el país.

Para esta investigación, en el cálculo del impuesto de renta solo se deben considerar las rentas de dinero generadas en Costa Rica, según lo indica la ley, de cierto periodo fiscal determinado.

### **Impuesto sobre la renta.**

La Ley del Impuesto sobre la Renta No. 7092 (1988) indica lo siguiente con respecto al impuesto sobre la renta:

Se establece un impuesto sobre las utilidades de las empresas y de las personas físicas que desarrollen actividades lucrativas.

El hecho generador del impuesto sobre las utilidades referidas en el párrafo anterior, es la percepción de rentas en dinero o en especie, continuas u ocasionales, provenientes de cualquier fuente costarricense.

Este impuesto también grava los ingresos, continuos o eventuales, de fuente costarricense, percibidos o devengados por personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país; así como cualquier otro ingreso o beneficio de fuente costarricense no exceptuado por ley, entre ellos los ingresos que perciban los beneficiarios de contratos de exportación por certificados de abono tributario. (párr. 1-3)

El impuesto de renta es un tributo que se debe cancelar de acuerdo con las utilidades que genera cada empresa al final de periodo fiscal, estas utilidades se derivan de la suma de todos los ingresos que haya tenido el contribuyente en el periodo fiscal de fuentes costarricenses y se le deducen todos los gastos de la empresa.

### **Declaración jurada del impuesto sobre la renta (Formulario D-101).**

El Ministerio de Hacienda (2019) indica lo siguiente con respecto al formulario D-101, Declaración jurada del impuesto sobre la renta:

El impuesto se declara y paga cada año, dentro de los dos meses y quince días naturales siguientes al cierre del período fiscal ordinario el cual inicia el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

(...) El formulario D-101, está disponible en el portal web denominado Administración Tributaria Virtual –ATV.

Las deudas autoliquidadas y declaradas formalmente por ATV, deben ser canceladas por medio de los servicios de "conectividad bancaria" que poseen las entidades financieras en sus páginas web, o en sus ventanillas, con solo indicar el número de cédula. (párr. 1,4-5)

Por medio de la página web de la Administración Tributaria, todas las empresas y personas físicas que sean contribuyentes deben declarar en los meses de enero, febrero o marzo los ingresos y gastos del periodo. Esta declaración es de carácter obligatorio para todos los contribuyentes, ya que a raíz de su no presentación o no pago se exponen a multas estipuladas por la Administración Tributaria.

### **Declaraciones informativas.**

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda (2021), las declaraciones informativas:

Son declaraciones que contienen información previsiblemente pertinente, producto de las relaciones económicas, financieras o profesionales que los obligados tributarios tengan con otras personas, y que están obligados a presentar a la Dirección General de Tributación, independientemente del monto de la transacción realizada y sin que la Administración Tributaria tenga que requerirla previamente. (párr. 1)

Las declaraciones informativas que se realizan ante la Administración Tributaria incluyen información que debe ser declarada sobre las transacciones realizadas durante el periodo. Esta información se solicita para poder rastrear las transacciones entre empresas, de manera que se

pueda comprobar que las transacciones estén registradas en ambas empresas y no se dé una omisión de información.

La diferencia que tienen estas declaraciones es que no están asociadas al pago de un tributo, sino que se realizan con el fin de informar a la Administración Tributaria acerca de las transacciones realizadas. Las declaraciones informativas tienen la misma importancia que las declaraciones que implican un pago de un tributo, por lo que deben ser presentadas a la Administración Tributaria en el plazo estipulado.

Algunas de estas declaraciones informativas son las siguientes:

- Declaración Anual Resumen de Clientes, Proveedores y Gastos Específicos. (Formulario D-151).
- Declaración Anual Resumen de Retenciones – Impuestos únicos y Definitivos (Formulario D-152).

**Declaración Anual Resumen de Clientes, Proveedores y Gastos Específicos (Formulario D-151).**

El Ministerio de Hacienda (2021) establece lo siguiente con respecto a la declaración anual D-151:

Todos los informantes deberán suministrar el siguiente detalle:

1. Número de identificación física o jurídica, en caso de que sea extranjero el (DIMEX) asignado por la Dirección General de Migración y Extranjería, o en su defecto el número de identificación que le fue asignado por la Administración Tributaria, hasta tanto cuente con el documento migratorio.
2. Corresponde al monto acumulado del período, derivado de las ventas o compras, de bienes o servicios, según corresponda. (párr. 2)

El formulario D-151 busca recaudar información sobre las compras y las ventas realizadas durante el periodo. Se debe presentar la información del cliente o proveedor, y el monto comprado o vendido a dicho contribuyente.

**Declaración Anual Resumen de Retenciones – Impuestos únicos y Definitivos (Formulario D-152).**

El Ministerio de Hacienda (2021) establece lo siguiente con respecto a la declaración anual D-152:

Deberán suministrar información sobre las retenciones y deducciones, con el siguiente detalle:

1. Identificación del informado: Número de identificación física o jurídica, en caso de que sea extranjero el (DIMEX) asignado por la Dirección General de Migración y Extranjería, o en su defecto el número de identificación que le fue asignado por la Administración Tributaria, hasta tanto cuente con el documento migratorio.
2. Monto base de retención: Corresponde al monto que se pague o acredite por concepto de ingresos afectos al impuesto sobre la renta.
3. Importe total retenido: Monto retenido según el porcentaje de retención, aplicado a cada obligado tributario en el período.
4. Deducciones por:
  - a. Aportes a fondos de pensiones complementarias (hasta un 10% del ingreso bruto mensual del trabajador).
  - b. Créditos fiscales, conforme lo establece el artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. (párr. 2)

La declaración con el formulario D-152 busca informar a la Administración Tributaria sobre todos las retenciones y las deducciones llevadas a cabo durante el periodo. Estas retenciones hacen referencia al monto de impuesto sobre la renta que es retenido en el pago de una transacción. Las deducciones hacen referencia a los aportes de los fondos de pensiones complementarias y los créditos fiscales.

## **Impuesto al valor agregado**

La Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635 (2018) indica que “se establece un impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, independientemente del medio por el que sean prestados, realizados en el territorio de la República.” (art. 1, párr. 1)

Para esta investigación, la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635 (2018) indica que se aplicará la tarifa del 1 % en el caso de:

Las ventas, así como las importaciones o internaciones, de los bienes agropecuarios incluidos en la canasta básica definida en el inciso anterior, incluyendo las transacciones de semovientes vivos, la maquinaria, el equipo, las materias primas, los servicios e insumos necesarios, en toda la cadena de producción, y hasta su puesta a disposición del consumidor final. (art.11, párr. 3)

La ley de fortalecimiento de las finanzas públicas se creó para reformar el impuesto de ventas que existía en Costa Rica anteriormente. Los cambios que se aplicaron en esta ley fue la inclusión de los servicios en el pago de impuesto y las tarifas reducidas aplicadas a ciertos escenarios.

Esta ley indica que todos los bienes y servicios dentro del territorio costarricense deben ser gravados con un impuesto al valor agregado, este impuesto cuenta con varias tarifas. La tarifa general es el 13 % y aplica para todos los bienes y servicios que no cuenten con una tarifa reducida. Por otra parte, las tarifas reducidas son 1 %, 2 % y 4 %.

Cada tarifa reducida cuenta con una lista de bienes y servicios a los que aplica, para esta investigación es importante recalcar que los productos de la canasta básica se encuentran dentro de la lista de la tarifa reducida del 1 %, por lo que la empresa Terranova de Costa Rica debe aplicar esta tarifa a sus productos que se encuentren dentro de la canasta básica.

### **Declaración jurada del impuesto al valor agregado (Formulario D-104).**

El Ministerio de Hacienda (2020) establece lo siguiente con base en el cálculo del impuesto al valor agregado que se debe presentar en la declaración jurada D-104:

Cuando las empresas han recaudado el impuesto sobre el valor agregado (IVA) por la venta de bienes o la prestación de servicios (también llamado débito fiscal o IVA cobrado a los clientes) durante el mes tienen la obligación de ingresarlo al Ministerio de Hacienda dentro de los primeros 15 días naturales del mes siguiente.

Antes de pagar el IVA cobrado durante el mes, el contribuyente tiene la opción de deducir o descontar del IVA pagado (crédito fiscal) por los bienes o servicios que haya adquirido para la realización de su actividad económica.

La diferencia que resulte de deducir del débito fiscal el crédito fiscal será el importe que debe pagarse al fisco. (párr. 7-9)

El formulario D-104 indica el monto que se ha cobrado de impuesto al valor agregado por la empresa y el monto que se ha cancelado en todas las compras realizadas. Por medio de esta declaración, se determina el monto que se debe cancelar por el concepto de impuesto al valor agregado para el mes anterior.

### **Régimen Especial Agropecuario**

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41943 (2019):

Se establece el régimen especial de tributación para el sector agropecuario, relativo al impuesto sobre el valor agregado, de acceso y retiro voluntario, con el propósito de facilitar el control y cumplimiento tributario de los contribuyentes que se sujeten al mismo. (cap. I, art. 1)

El Régimen Agropecuario, según lo indicado en el Decreto Ejecutivo, es una nueva opción para las empresas del sector agropecuario, a las cuales se les va a facilitar llevar el control de la información financiera por presentar. Este régimen brinda nuevos lineamientos en temas de gastos deducibles para el impuesto de renta y nuevas directrices con respecto al impuesto al valor agregado.

Este decreto es el que se va a analizar aplicándolo a una empresa para poder validar si es más beneficioso y genera mayores utilidades. De esta forma, se puede verificar que el plan del Ministerio de Hacienda para atraer a las empresas del sector agropecuario a inscribirse como contribuyentes es el idóneo.

### **Características del régimen especial agropecuario**

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda (2020), estas son las características del Régimen Especial Agropecuario: “1-Es de acceso y retiro voluntario. 2- Facilita el cumplimiento de los deberes formales y materiales del obligado tributario.” (párr. 3)

Adicionalmente el Régimen Especial Agropecuario presenta diferencias en las declaraciones que se emiten ante el Ministerio de Hacienda y en la forma de realizar la facturación. Para el caso de la declaración jurada del impuesto al valor agregado D-104, se establece que su presentación es de forma anual para las empresas que se dediquen al cultivo de caña, cultivo de café y producción de miel, para las demás empresas agropecuarias será de forma cuatrimestral. (Ministerio de Hacienda, párr. 6,8)

Con respecto a la facturación el Ministerio de Hacienda (2020), se establece que:

Los contribuyentes que se encuentren inscritos en el Régimen Especial Agropecuario (REA) del impuesto al valor agregado, no se encuentran en la obligación de emitir ni confirmar comprobantes electrónicos en las ventas que realizan. Solamente en caso de que esta clase de contribuyentes deseen emitir la factura electrónica, lo podrá hacer bajo la figura del emisor-receptor no confirmante. (párr. 2)

El Régimen Especial Agropecuario busca facilitar el trámite que deben realizar las empresas de dicho sector ante la Administración Tributaria, esto debido a que existe gran cantidad de empresas dedicadas al sector agropecuario que no llevan el control estricto de todas sus transacciones y hacer las declaraciones mes a mes se les complica, así como realizar las facturas electrónicas. Es por esta razón que el Ministerio de Hacienda busca una alternativa para estas empresas.

Entre sus características más importantes, se encuentra que es de retiro y acceso voluntario actualmente, por lo que, si algunas empresas del sector agropecuario prefieren quedarse en el régimen general o simplificado, lo pueden hacer. Asimismo, la presentación de la declaración del valor agregado se realiza de manera cuatrimestral o anual para ciertas empresas, esto reduce la cantidad de trámites por realizar.

Por último, estas empresas no se encuentran en la obligación de emitir comprobantes electrónicos, sino que pueden realizar un comprobante regular. Este cambio también evita el trámite de generar las facturas con cada transacción desde alguna computadora o equipo electrónico, pues pueden ser de papel como las facturas que se han utilizado por mucho tiempo.

### **Requisitos de inscripción del régimen especial agropecuario**

El Decreto Ejecutivo 41943 (2019) indica los siguientes requisitos de inscripción al Régimen Especial Agropecuario:

Podrán acogerse a este régimen, los contribuyentes que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Que realicen alguna actividad agropecuaria o presten un servicio agropecuario de acuerdo con los artículos 2 y 5 del presente reglamento.
2. Encontrarse inscrito en el registro de productores agropecuarios en el Ministerio de Agricultura y Ganadería o contar con licencia o autorización de pescadores o productores acuícolas del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

(INCOPESCA). Este requisito no aplica para las personas que prestan únicamente servicios agropecuarios en los términos del artículo 5 del presente reglamento.

3. Comunicar la decisión de ingreso al régimen a través de los medios dispuestos por la Administración Tributaria para la inscripción o modificación de datos. (cap. I, art. 10)

De acuerdo con lo indicado en el Decreto, las empresas del sector agropecuario deben cumplir con estos tres requisitos para poder ingresar al Régimen Especial Agropecuario: estar inscritas con una actividad agropecuaria en el Ministerio de Hacienda, inscribirse ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería y hacer el cambio de régimen por medio del ATV.

En esta investigación, se van a revisar estos y los requisitos solicitados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de manera que se pueda definir el nivel de complejidad de hacer cambio de régimen, además de los costos implícitos que puedan existir.

### **Régimen.**

Según Lira (2018), se define como “(...) el conjunto de categorías bajo las cuales una persona natural o jurídica que tiene un negocio, o va a iniciar uno. (...) Estos regímenes establecen la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos.”. (párr. 1-2)

Con base en la definición, el régimen es un conjunto de normas que rigen cierta actividad realizada por los contribuyentes. Dentro de un sistema político, pueden existir varios tipos de regímenes de acuerdo con la actividad que regulen.

En esta investigación, se van a estudiar dos tipos de regímenes tributarios: el Régimen General Tributario y el Régimen Especial Agropecuario.

### **Sector agropecuario.**

El Ministerio de Hacienda (2020) indica que el sector agropecuario comprende a todas las empresas que se dediquen al:

(...) cultivo de la tierra, el agua, de ambientes protegidos o de tecnología hidropónica u organopónica, lo cual incluye la producción de alimentos vegetales, producción pecuaria, avícola, pesca, acuicultura, piscicultura, flores, plantas, follajes y forestal, orientadas al mercado. Incluye, además, actividades relacionadas con la producción de materiales de siembra, como almácigos, injertos, propagación clonal, entre otros. (párr. 2)

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda, las empresas que realicen las actividades mencionadas son las que se consideran parte del Sector Agropecuario, por esta razón son las que pueden acogerse al nuevo régimen.

Para esta investigación, se utilizará una empresa dedicada a la siembra y el cultivo de papa, zanahoria y otros vegetales; por lo que están sujetos a realizar el cambio de régimen. La empresa, además, se encuentra avalada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

### **Cumplimiento tributario.**

Madrigal y Ramírez (2019) indican que el cumplimiento tributario se define como “la obligación que surge entre el Estado u otros entes públicos y los sujetos pasivos en cuanto ocurre el hecho generador previsto en la ley” (p. 52).

Del texto anterior, se puede inferir que el cumplimiento tributario es la responsabilidad que tiene una persona para cancelar la suma de dinero dictada por el Estado correspondiente al pago de un tributo.

Para esta investigación, las personas físicas y jurídicas inscritas ante el Ministerio de Hacienda tienen el deber de cumplir con las obligaciones tributaria asociadas al régimen al cual se encuentran inscritos.

### **Contribuyentes.**

De acuerdo con la Ley 7092 (1988), se consideran contribuyentes a “(...) todas las empresas públicas o privadas que realicen actividades o negocios de carácter lucrativo en el país”. (cap. 2, párr. 1)

Los contribuyentes se definen, de acuerdo con la ley, como toda persona física o jurídica que realice negocios lucrativos dentro de nuestro país. En esta investigación, se considera como un contribuyente a las empresas del sector agropecuario que analizan el cambio de régimen.

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **Enfoque de la Investigación**

De acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), una investigación cuantitativa es aquella que “representa un conjunto de procesos organizado de manera secuencial para comprobar ciertas suposiciones. Cada fase precede a la siguiente y no podemos eludir pasos, el orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna etapa” (pág. 5-6)

Se puede inferir, de acuerdo con el texto anterior, que una investigación cualitativa es la cual se basa en una medición numérica, de modo que el tema de la investigación se puede cuantificar y su estudio requiere de análisis de datos numéricos, los cuales deben ser probados por medio de una secuencia de suposiciones.

Esta investigación se clasifica como cuantitativa, ya que se va a analizar toda la información financiera de la empresa Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica, así como a conocer su información financiera, el grado de cumplimiento de esta en cuanto a las Normas Internacionales de la Información Financiera y su cumplimiento con los requisitos de Régimen Especial Agropecuario.

### **Diseño de la Investigación**

De acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), un diseño no experimental es aquel que “(...) se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no haces variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (p. 174) y un diseño transversal el aquel que “(...) tienen como propósito comenzar a estudiar variables potenciales en un momento específico.” (p. 177)

Un diseño no experimental es aquel en el cual solo se observan variables y no se trata de modificar ninguna de ellas para obtener un resultado diferente. Además, un diseño transversal o

transeccional es aquel en el que se observan los datos en un momento dado del tiempo y es posible analizarlos.

Esta investigación se basa en analizar las variables de la empresa como se encuentran actualmente, tomando en cuenta cuál es la manera de obtener mejores utilidades sin alterar nada de lo que existe actualmente para obtener resultados diferentes.

### **Fuentes de Información**

Tradicionalmente, las fuentes de información se dividen en dos grandes grupos.

#### **Fuentes primarias (o directas)**

Que son las que no han sido interpretadas anteriormente o, al menos, que no lo han sido en el sentido que interesa al enfoque de la tesis o con la amplitud que se desea. Son fuentes originales en el sentido de que nadie reunió antes esa información. Una fuente primaria puede ser un libro que se analiza, un manuscrito que se interpreta, datos estadísticos recién recopilados, encuestas, el relato de un testigo ocular o algún tipo de documento sobre el que no se ha realizado un análisis previo.

Hay unas reglas para considerar su validez. Deben ser originales; es decir: hallarse en su idioma original; tienen también que estar completas. Se ha de tener la fuente íntegra y en su forma más genuina. Así, una traducción no puede considerarse una fuente primaria y una antología tampoco.

#### **Fuentes secundarias (o indirectas)**

Estas incluyen un material que ya ha pasado por el análisis de otros expertos. Se trata de hechos y materiales conocidos o transmitidos por otros. Son los libros de crítica y, en general, las interpretaciones que de un tema se han hecho. En un estudio sobre la poesía de Rubén Darío, sus poemas serían la fuente primaria y todos los libros que se han escrito sobre ellos, las secundarias.

Estas fuentes indirectas tienen mayor o menor validez según el nivel del autor y su método de investigación. También son mejores o peores en función de su vigencia, pues un magnífico análisis de un tema hecho en un momento histórico puede quedar anacrónico si se desarrollan nuevas técnicas de investigación. Se ha de ser muy precavido en su uso y no se han de emplear como información concluyente sobre un tema, pues únicamente son opiniones de mayor o menor validez.

## **Muestra**

De acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), una muestra es un “(...) subgrupo de la población o universo que te interesa, sobre la cual se recolectarán los datos pertinentes, y deberá ser representativa de dicha población.” (p. 196)

La muestra es un segmento de la población con la que se decide trabajar en una investigación, por medio de esta se logra analizar las variables necesarias para la investigación y encontrar los resultados deseados.

La muestra por utilizar en esta investigación es el departamento administrativo de la empresa, el cual cuenta con su dueño don Milton Montero, tres colaboradores de la empresa y su contador. Se requiere conocer la información contable de la empresa por medio de ellos para identificar la manera de generar la información financiera actualmente.

## **Instrumentos Utilizados en la Investigación**

### **Cuestionario de respuesta abierta**

De acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), los cuestionarios con preguntas abiertas “(...) no delimitan de antemano las alternativas de respuesta, por lo cual el número de categorías de respuesta es muy elevado; en teoría, infinito, y puede variar de población en población” (p. 254).

Del texto anterior, se infiere que los cuestionarios de respuesta dicotómica son aquellos en los que se permite a los integrantes de la muestra dar sus respuestas de manera amplia para conocer realmente su opinión sobre un tema determinado.

En esta investigación, se utilizará el cuestionario de respuesta abierta para conocer la metodología de la empresa en cuanto a la información financiera. Para lograr conocer esta información a fondo se requiere que las respuestas no sean delimitadas por medio de opciones, sino que, por el contrario, se desea conocer toda la información posible que la empresa Terranova de Costa Rica pueda brindar.

### **Proceso para la Recolección y Análisis de Datos**

De acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), el procedimiento de recolección de datos significa “(...) aplicar uno o varios instrumentos de medición para recabar la información pertinente de las variables del estudio en la muestra o casos seleccionados” (p.226).

De la información anterior, se puede mencionar que el proceso de recolección de datos incluye todos los pasos que se deben llevar a cabo para obtener la información necesaria para la investigación. Este proceso finaliza hasta que se obtenga toda la información requerida para obtener una conclusión para la investigación.

Para esta investigación, se creó un cuestionario de respuesta abierta el cual fue realizado al representante de la empresa Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica, este cuestionario es sobre el manejo actual de la información financiera. Con la información recopilada en esta visita, se realiza un proceso de observación y análisis de los datos enviados por medio del correo electrónico sobre el manejo de las transacciones en la empresa desde el periodo contable 2020.

## **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

El capítulo IV de esta investigación corresponde a la presentación de los resultados recopilados en el Marco Metodológico y su análisis. La aplicación del cuestionario fue realizada al departamento administrativo de la empresa Grupo Empresarial Terranova y a su contador.

### **Historia de Grupo Empresarial Terranova**

Grupo Empresarial Terranova nació como una empresa familiar con su fundador don Eduardo Montero, dueño de varias tierras en Pacayas de Cartago y dedicado inicialmente a la lechería en ellas, con el paso de los años decidieron utilizar las tierras también para la agricultura con el cultivo de papa y zanahoria. Don Eduardo tuvo siete hijos y tomó la decisión de que los tres mayores se dedicarían al trabajo de la tierra para poder darle educación a los cuatro hijos menores, con la recompensa de que cuando él falleciera la finca llamada Don Elo se la dejarían los tres hijos mayores. Con el tiempo, Finca Don Elo pasó a ser solamente del segundo hijo de don Eduardo llamado Milton Montero, quien actualmente es el propietario y con sus ochenta años de edad sigue colaborando entre semana en las actividades de la finca.

Don Milton hoy en día trabaja con uno de sus hijos y un nieto, ellos son los encargados de la dirección de Finca Don Elo, la cual ya cuenta con treinta años de ser una finca de agricultura en la cual siembran quince hectáreas de papa, zanahoria, cebolla, brócoli y culantro. Sus principales clientes son Walmart, los distribuidores de la zona y las ferias del agricultor.

### **Situación Actual de Grupo Empresarial Terranova**

La empresa Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica se creó el 01 de septiembre de 2017 ante el Ministerio de Hacienda; sin embargo, inició sus operaciones en el mes de octubre de 2020. Anteriormente, todas las operaciones de la empresa se manejaban bajo la cédula física del representante legal. Esta figura no permitía identificar las transacciones reales de Grupo Empresarial Terranova, ya que se mezclaban con las actividades personales del representante legal.

En julio de 2020, se realizó una actualización de la empresa ante el Ministerio de Hacienda para incluir las actividades comerciales reales de la empresa y actualizar la situación de la empresa de la manera en que realmente se encuentra. Al hacer esta modificación, tomaron la decisión de hacer el cambio de régimen al Régimen Especial Agropecuario para poder aprovechar las ventajas ofrecidas por este.

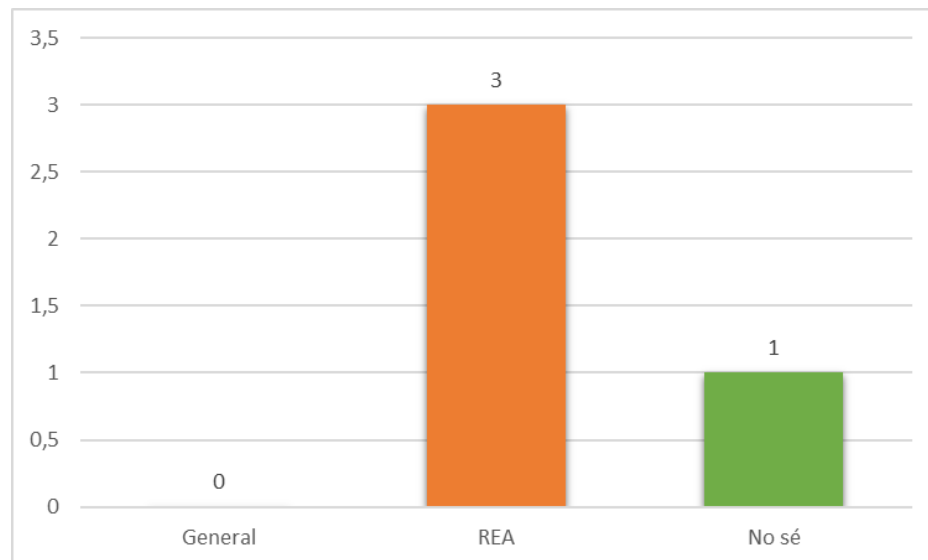
A los encuestados se les preguntó acerca del régimen al que pertenece la empresa actualmente. A continuación, se muestran las respuestas obtenidas:

Tabla 1. Régimen actual de la empresa

Respuestas	General	REA	No sé	Total
Colaboradores	0	3	1	4

Fuente: Gómez, 2021.

Gráfico 1. Régimen actual de la empresa.



Fuente: Gómez, 2021.

A partir del 01 de octubre de 2020, Grupo Empresarial Terranova inició su facturación y registro de gastos en la razón social correcta. Con este cambio tomaron la decisión de contratar un contador externo, el cual es quien actualmente hace la revisión de ingresos y gastos, y presenta las

declaraciones ante la Administración Tributaria. Gracias al trabajo del contador, la empresa se encuentra al día con sus obligaciones ante el Ministerio de Hacienda.

A los encuestados se les consultó acerca del tipo de contador con el que cuenta la empresa Grupo Empresarial Terranova actualmente. A continuación, se muestran los resultados obtenidos:

Tabla 2. Tipo de contador de la empresa

Respuestas	Interno	Externo	No sé	Total
Colaboradores	0	4	0	4

Fuente: Gómez, 2021.

### **Operatividad de Grupo Empresarial Terranova**

Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica cuenta con una finca de veinte hectáreas, de las cuales cinco de ellas son zona protegida y quince hectáreas son cultivables. Además, esta finca está dividida en secciones para organizar su cultivo y poder controlar el proceso de la tierra para la siembra. Las ventas que realiza la empresa son en su mayoría de contado y se registran en un archivo de Excel para enviar el detalle al contador. Aunque el Régimen Especial Agropecuario no exige la factura electrónica, Terranova sí realiza facturas electrónicas, las cuales quedan almacenadas en su facturador.

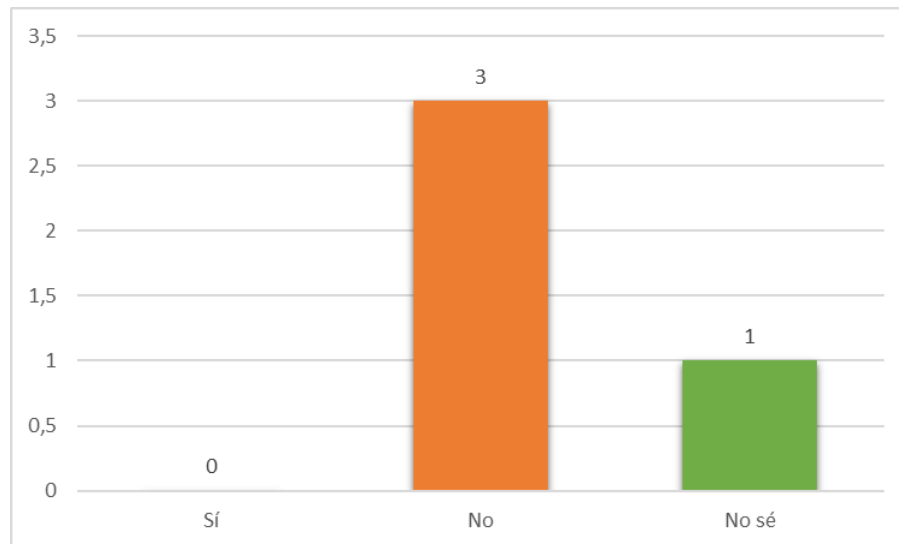
De acuerdo con los registros de las facturas electrónicas y el control del archivo de Excel de ventas, no todas son facturadas electrónicamente y, por ende, no son reportadas dentro de sus ingresos. A los encuestados se les consultó acerca de la facturación de la empresa y si esta era aplicada para todos los ingresos de Grupo Empresarial Terranova. A continuación, se muestra un gráfico con las respuestas obtenidas.

Tabla 3. Realización de facturas electrónicas por cada venta.

Respuestas	Sí	No	No sé	Total
Colaboradores	0	3	1	4

Fuente: Gómez, 2021.

Gráfico 2. Realización de facturas electrónicas por cada venta.



Fuente: Gómez, 2021.

Con respecto a las compras que realiza Grupo Empresarial Terranova, estas sí son todas registradas en el archivo de Excel de compras que maneja la empresa y reportadas ante el Ministerio de Hacienda en sus declaraciones. Adicionalmente, no cuenta con ningún crédito a corto o largo plazo con ningún proveedor, entidad bancaria o socio.

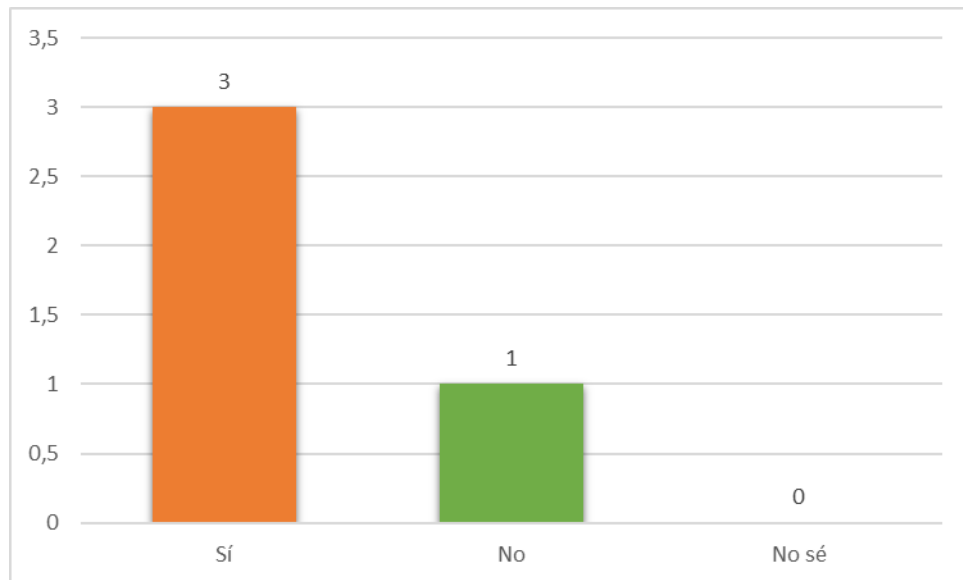
A las personas encuestadas se les consultó acerca del registro de todas sus compras con la facturación electrónica y, a continuación, se muestra un gráfico con resultados obtenidos.

Tabla 4. Facturación electrónica en las compras.

Respuestas	Sí	No	No sé	Total
Colaboradores	3	1	0	4

Fuente: Gómez, 2021.

Gráfico 3. Facturación electrónica en las compras.



Fuente: Gómez, 2021.

La empresa cuenta actualmente con dos colaboradores en la empresa, uno de ellos fijo, el cual se encuentra inscrito de manera correcta ante la Caja Costarricense del Seguro Social y otro con la modalidad de jornalero, en ocasiones se contratan jornales adicionales para realizar las labores de la finca. Para el pago efectuado a los jornaleros se tiene identificado el concepto pagado, el nombre completo y el número de identificación, la fecha y el monto pagado, este detalle se entrega a los colaboradores y se mantiene una copia firmada del pago.

### **Estados financieros de Grupo Empresarial Terranova**

En la actualidad, Grupo Empresarial Terranova no cuenta con estados financieros, la empresa maneja solamente el detalle de ingresos y gastos, así como un flujo de efectivo para la toma de decisiones. Tampoco se cuenta con el libro de compras y ventas. El contador externo solamente recibe la información de ingresos y gastos para presenta declaraciones ante el Ministerio de Hacienda.

A los encuestados se les consultó sobre si la empresa actualmente posee estados financieros mensuales y anuales. A continuación, se muestran los resultados obtenidos de acuerdo con el manejo de estados financieros en la empresa.

Tabla 5. La empresa cuenta con estados financieros anuales y mensuales.

Respuestas	Sí	No	No sé	Total
Colaboradores	0	4	0	4

Fuente: Gómez, 2021.

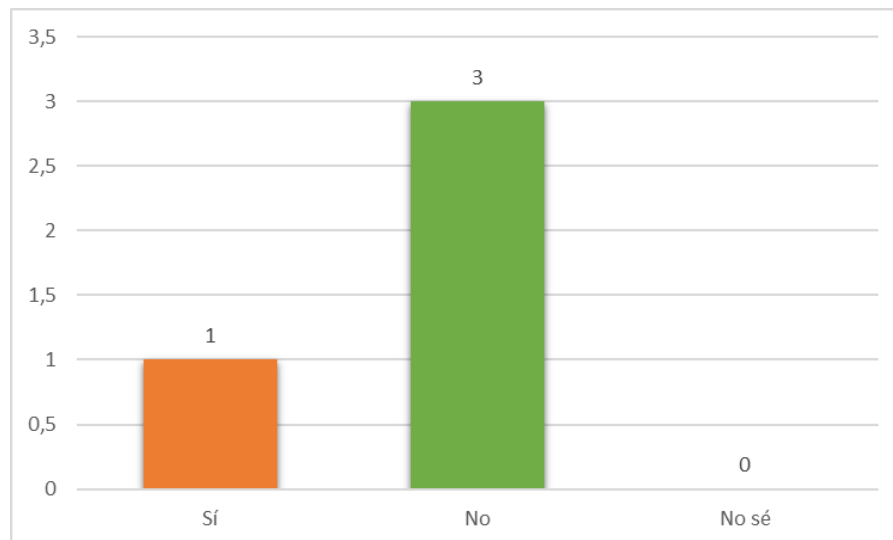
Adicionalmente, se les consultó a los encuestados acerca del manejo de libro de compras y ventas en la empresa, para lo cual se obtuvieron los siguientes resultados.

Tabla 6. La empresa cuenta con libro de compras y ventas.

Respuestas	Sí	No	No sé	Total
Colaboradores	1	3	0	4

Fuente: Gómez, 2021.

Gráfico 4. La empresa cuenta con libro de compras y ventas.



Fuente: Gómez, 2021.

Para Terranova contar con esta información es de suma importancia para el futuro de la empresa, ya que entre sus metas próximas se encuentra el convertirse en exportadores reconocidos

y en grandes vendedores de la semilla de papa en el país. Para poder lograr estas metas es necesario contar con la información financiera correcta que permita tomar las mejores decisiones para el futuro de Terranova.

Al no contar con la información financiera actualizada, la empresa se expone a sanciones por parte de la Administración Tributaria. Adicionalmente, esto imposibilita la correcta toma de decisiones sobre la empresa, ya sea para los usuarios internos como para los externos. Los dueños de Grupo Empresarial Terranova no conocen la situación actual de su empresa en materia contable y esto puede inducirlos a cometer errores en declaraciones, pagos o controles de la empresa.

## **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

### **Conclusiones de la Investigación**

En este apartado, se presentan las conclusiones provenientes de las respuestas brindadas por la empresa Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica a partir de la aplicación del cuestionario de preguntas abiertas. De acuerdo con la información recolectada, se detallan las siguientes conclusiones.

Se concluye que la empresa Grupo Empresarial Terranova actualmente se encuentra registrada ante la Administración Tributaria en el Régimen Especial Agropecuario, el cual les brinda un periodo más amplio entre cada declaración y simplifica los trámites ante la entidad. El trabajo que ha realizado el contador en las declaraciones ha sido el correcto con la información dada por la empresa, esto mantiene a la empresa sin ningún atraso ni pendientes.

Con este cambio realizado por la empresa al Régimen Especial Agropecuario se logra identificar que sí cumple con los requisitos de la Administración Tributaria para hacer el cambio y permite que la empresa goce de los beneficios de este.

Adicionalmente, Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica no posee un correcto registro de las transacciones contables diarias y, por ende, no cuenta con estados financieros. Esto genera que la empresa no pueda controlar correctamente su utilidad y la toma de decisiones se ve afectada por no contar con la información financiera de la empresa en el momento oportuno.

La empresa tampoco cuenta con un libro de compras y ventas, el cual es solicitado por la Administración Tributaria para tener el control de ingresos y gastos con el detalle correspondiente del impuesto. Esta información es la que se debe utilizar para las declaraciones, ya que permite controlar el impuesto que se puede acreditar la empresa en cada declaración.

Complementando los puntos anteriores, la empresa no cuenta con políticas contables acorde con las Normas Internacionales para la Información Financiera, por lo que su información

financiera no puede ser comparada con otras empresas ni presentadas a ninguna entidad en caso de ser necesario.

En el ámbito operativo, la empresa Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica lleva un correcto control sobre los pagos a sus colaboradores, el manejo de las cosechas y el control de pagos a proveedores. La gerencia de la empresa conoce muy bien el manejo de las operaciones en cada etapa del negocio, lo cual ha permitido que la empresa siga creciendo en sus ventas.

### **Recomendaciones**

En este apartado, se detallan las recomendaciones que se pretende brindar a la empresa Grupo Empresarial Terranova para que puedan llevar de manera correcta sus operaciones de acuerdo con las normativas vigentes. Se especifican las siguientes recomendaciones:

- Implementar una estructura contable conformada por un catálogo de cuentas, auxiliares de control de activos biológicos, ventas y compras de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Ajustar el contrato que se mantiene con el contador externo, de manera que este se encargue de generar estados financieros mensuales de acuerdo con la normativa NIIF.
- Confeccionar los estados financieros para la empresa Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica del periodo contable 2020.
- Crear un libro de compra y ventas de acuerdo con lo establecido por la Administración Tributaria que inicie con los datos del periodo 2020.

## **CAPÍTULO VI: PROPUESTA**

De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación, en el presente capítulo se desarrolla una propuesta para la empresa Grupo Empresarial Terranova para implementar un sistema contable que permita la obtención de estados financieros, así como un libro de compras y ventas para cumplir con la regulación de la Administración Tributaria.

Debido a que la empresa inició sus actividades bajo esta razón social en octubre de 2020 y no cuenta con ninguna información financiera a la fecha, se requiere definir su política contable como punto de partida para lograr obtener la información financiera correcta.

### **Objetivos de la Propuesta**

#### **Objetivo general**

Elaborar una propuesta del sistema contable para la empresa Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y un libro de compras y ventas.

#### **Objetivos específicos**

1. Elaborar un catálogo contable de acuerdo con la necesidad de Grupo Empresarial Terranova.
2. Definir la política contable para Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica.
3. Proporcionar un formato estándar para los estados financieros de Grupo Empresarial Terranova.
4. Proponer un formato de libro de compras y ventas con la información requerida por la Administración Tributaria.

## Catálogo Contable

El catálogo contable de una empresa permite identificar las cuentas que se deben utilizar en cada registro contable de las transacciones de la empresa. Este catálogo permite ordenar todas las operaciones en cuentas específicas, las cuales permiten generar la información financiera.

Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica no posee actualmente un catálogo contable, por esta razón se propone la utilización del siguiente catálogo para sus operaciones. Este catálogo propuesto cuenta con clasificación por clases, las cuales indican el tipo de cuenta contable que se utiliza, estas clases son las siguientes:

Tabla 7. Catálogo de cuentas - Clases de cuentas

Clase	Descripción
1	Activos
2	Pasivos
3	Patrimonio
4	Ingresos
5	Gastos

Fuente: Gómez, 2021.

De acuerdo con esta clasificación, se propone un catálogo contable, el cual se encuentra completo en el Apéndice B. A continuación, se muestra un resumen del catálogo propuesto para utilizar en todas las operaciones de Grupo Empresarial Terranova:

Tabla 8. Catálogo de cuentas - Códigos de las cuentas.

Clase	Cuenta	Descripción	Naturaleza
1	1	Activos	Débito
1	1-1	Activos corrientes	Débito
1	1-1-01	Efectivo y equivalentes	Débito
1	1-1-02	Inventarios	Débito
1	1-1-03	Impuestos pagos por anticipado	Débito
1	1-1-04	Gastos pagados por anticipado	Débito
1	1-2	Activos no corrientes	Crédito

1	1-2-01	Propiedad, planta y equipo	Crédito
2	2	Pasivos	Crédito
2	2-1	Pasivos corrientes	Crédito
2	2-1-01	Cuentas por pagar corrientes	Crédito
2	2-1-02	Impuestos por pagar	Crédito
2	2-1-03	Planilla por pagar	Crédito
2	2-2	Pasivos no corrientes	Crédito
2	2-2-01	Cuentas por pagar no corrientes	Crédito
3	3	Patrimonio	Crédito
3	3-01	Capital social	Crédito
3	3-02	Utilidades acumuladas	Crédito
3	3-03	Utilidad del periodo	Crédito
4	4	Ingresos	Crédito
5	5	Gastos	Débito

Fuente: Gómez, 2021.

Este catálogo cuenta con el detalle de la naturaleza de cada cuenta que indica cómo se debe de registrar en la contabilidad, si es un débito o un crédito. Las cuentas con naturaleza al débito son las cuales tienen un saldo deudor y son las que se registran en los asientos contables al lado izquierdo. Las cuentas con naturaleza al crédito tienen un saldo acreedor y su registro en el asiento contable se realiza al lado derecho.

Este detalle adicional al catálogo permite a la administración de Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica comprender el funcionamiento de cada cuenta contable y realizar el registro de las transacciones de manera correcta.

### **Políticas Contables**

Las políticas contables de una empresa se deben definir antes de generar la información financiera de la empresa. Debido a que Grupo Empresarial Terranova hasta la fecha no cuenta con información financiera, se proponen las siguientes políticas contables:

## Política No. 1: Efectivo y Equivalentes

Tabla 9. Composición de la Cuenta - Efectivo y Equivalentes.

Cuenta	Descripción	Detalle
1-1-01	Efectivo y equivalentes	
1-1-01-01	Caja general	Compuesto por el efectivo de la empresa.
1-1-01-02	Bancos	Está integrada por los depósitos bancarios.
1-1-01-03	Inversiones a corto plazo	Inversiones temporales en moneda nacional.

Fuente: Gómez, 2021.

### Reconocimiento.

1. La cuenta contable caja general se reconocerá desde el momento de su apertura.
2. La cuenta bancos reconocerá todos los movimientos de la operación normal de la empresa que afecten las cuentas bancarias independientemente del objetivo de estos.
3. No se permite el reconocimiento de partidas en efectivo basadas en expectativas futuras de saldos de efectivo en las cuentas bancarias.
4. Es responsabilidad de la administración realizar una conciliación bancaria mensualmente con el fin de confrontar el saldo de las cuentas bancarias y el saldo de la contabilidad, cualquier diferencia deberá ser ajustada.
5. Toda partida identificada en los estados de cuenta bancarios que no sea justificada con la información que tiene la contabilidad deberá ser analizada y contabilizada de acuerdo con la normativa vigente.
6. Se reconocerán como inversiones a corto plazo todas aquellas inversiones que sean fácilmente transformadas en efectivo.

### **Medición.**

1. La cuenta contable bancos se medirán a su valor nominal a la fecha de reconocimiento y fecha de cierre.
2. Las inversiones a corto plazo se registrarán contablemente a su valor nominal y cualquier costo de corretaje implícito en la adquisición o venta de estas será reconocido como un gasto financiero.

### **Información por revelar en los estados financieros.**

1. La moneda en la cual estarán expresadas las cuentas caja general, bancos e inversiones a corto plazo será el colón, el cual se reconoce como la moneda funcional de la empresa.
2. En las notas a los estados financieros, se deberá revelar un resumen de las principales cuentas que componen el efectivo y sus equivalentes.
3. Las inversiones a corto plazo se revelarán a su valor razonable dentro de los estados financieros, cualquier detalle adicional se revelará en las notas a los estados.

### **Política No. 2: Cuentas por cobrar**

Tabla 10. Composición de la Cuenta - Cuentas por cobrar.

Cuenta	Descripción	Detalle
1-1-01-04	Cuentas por cobrar corrientes	Incluye todas las cuentas por cobrar de la empresa.

Fuente: Gómez, 2021.

### **Reconocimiento.**

1. La empresa reconocerá una cuenta por cobrar en el momento en que se realice una venta de productos con la modalidad crédito a un plazo establecido para el cliente.
2. De forma trimestral se hará una revisión de las cuentas por cobrar incobrables que tenga la empresa.
3. Las cuentas por cobrar se mantendrán registradas en la contabilidad hasta su pago o hasta su debido proceso en un tribunal que declare la deuda como irrecuperable.

### **Medición.**

1. Las cuentas por cobrar se registrarán al valor de la factura en el momento en que se realiza la venta.

### **Información por revelar en los estados financieros.**

1. En las notas, se deberá revelar el detalle de las principales cuentas que componen las cuentas por cobrar.
2. En caso de contar con cuentas por cobrar en trámite de cobro judicial o cobro administrativo, se deberá revelar el monto que se encuentra en dicha situación.

### **Política No. 3: Impuestos y gastos cancelados por anticipado**

Tabla 11. Composición de la cuenta - Impuestos y Gastos cancelados por anticipado

Cuenta	Descripción	Detalle
1-1-03	Impuestos pagos por anticipado	

1-1-03-01	Impuesto de Renta pagado por anticipado	Importe de Impuesto sobre la Renta cancelado anticipadamente.
1-1-03-02	Saldo a favor impuesto al valor agregado	Importe de Impuesto al Valor Agregado cancelado anticipadamente.
1-1-03-03	Impuesto al Valor Agregado general soportado	Impuesto al Valor Agregado del 13 % cancelado a los proveedores.
1-1-03-04	Impuesto al Valor Agregado 1 % soportado	Impuesto al Valor Agregado del 1 % cancelado a los proveedores.
1-1-04	Gastos pagados por anticipado	Gastos cancelados con anticipación.

Fuente: Gómez, 2021.

### **Reconocimiento.**

1. Se reconocerá en las cuentas de impuestos pagados por anticipado el importe cancelado por adelantado por los conceptos impuesto al valor agregado e impuesto de renta.
2. Los impuestos cancelados por anticipado se mantendrán en la contabilidad hasta la compensación de estos ante la Administración Tributaria.
3. Se reconocerá como gasto pagado por anticipado los desembolsos en activos consumibles en un lapso igual o mayor a tres meses.
4. El gasto pagado por anticipado deberá reconocerse en el momento en que ocurre el desembolso.
5. El desgaste de los activos reconocidos como gastos pagados por anticipado serán reconocidos al final de cada mes.

### **Medición.**

1. Las cuentas de impuestos pagados por anticipado se medirán a su valor nominal.

2. Los gastos pagados por anticipado se medirán en su registro inicial por su costo en el momento en que se adquiere.
3. La medición posterior de los gastos pagados por anticipado se realizará con el costo menos las amortizaciones realizadas por el consumo.
4. La medición del consumo mensual será realizada mediante el método de línea recta, que consisten en la distribución del costo de registro inicial distribuido uniformemente a lo largo del plazo establecido.
5. El registro de los gastos pagados por anticipado deberá estar soportado por la copia de los documentos que evidencien el pago.

#### **Información por revelar en los estados financieros.**

1. Se deberá revelar el monto de los impuestos cancelados por anticipado y el detalle de esta cancelación.
2. Se deberá revelar el importe bruto de los gastos pagados por anticipado y el importe de la amortización acumulada.

#### **Política No. 4: Inventarios**

Tabla 12. Composición de la cuenta - Inventarios.

Cuenta	Descripción	Detalle
1-1-02	Inventarios	Compuesto por todos por productos que se encuentran listos para su venta.

Fuente: Gómez, 2021.

**Reconocimiento.**

1. Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica se dedica al cultivo de diferentes legumbres, las cuales, una vez terminen su proceso productivo, se encuentran en las condiciones óptimas para la venta. El reconocimiento del inventario se realizará con el nacimiento de los productos biológicos.

**Medición.**

1. El inventario de productos biológicos se medirá al valor razonable menos los costos de su venta en el punto de cosecha o recolección.
2. En caso de existir un contrato de venta futuro, no se ajustará el valor razonable con el valor del contrato, ya que el valor razonable pretende reflejar las condiciones corrientes del mercado.

**Información por revelar en los estados financieros.**

1. El importe total en libros de los inventarios.
2. Todas las políticas contables que fueron adoptadas para su medición.
3. Todas las circunstancias o eventos que hayan producido rebajos en el inventario.
4. Se revelará la ganancia o pérdida surgida en el periodo por el reconocimiento inicial de los productos agrícolas, así como los cambios en el valor razonable de estos.
5. La empresa revelará una descripción de cada categoría de productos agrícolas, las cuales serán creadas de acuerdo con los atributos más significativos de estos.

## Política No. 5: Propiedad, planta y equipo

Tabla 13. Composición de la cuenta - Propiedad, planta y equipo.

Cuenta	Descripción	Detalle
1-2-01	Propiedad, planta y equipo	
1-2-01-01	Activos biológicos	Activos biológicos y depreciación acumulada.
1-2-01-02	Terrenos	Terrenos al costo histórico, revaluación y deterioro del valor.
1-2-01-03	Vehículos	Vehículos, depreciación acumulada y deterioro del valor.

Fuente: Gómez, 2021.

### Reconocimiento.

1. En el reconocimiento de los elementos de propiedad, planta y equipo comprende:
  - a. Su precio de adquisición incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables de la adquisición, menos cualquier descuento o rebaja en el precio.
  - b. Todos los costos relacionados con la ubicación del activo.
2. Se reconocerá la baja de un activo en caso de un remate, donación, robo o deterioro. El asiento contable de esta transacción deberá contener la documentación correspondiente dependiendo del caso.
3. Las adiciones o mejoras a los activos serán reconocidas si incrementan los beneficios económicos futuros o si aumenta la vida útil del activo.
4. Los activos podrán ser revaluados posteriormente de su adquisición y serán contabilizados por el valor de la revaluación.

5. Se podrá determinar un deterioro de valor por medio de técnicas de peritaje y se reconocerá una pérdida por deterioro del activo.
6. De forma mensual, será reconocida la depreciación de los activos, la cual inicia su cálculo a partir del momento de la adquisición o a partir de una mejora realizada.

### **Medición.**

1. Los activos serán medidos a su valor de costo en el momento de la adquisición.
2. El importe del valor en libros será el resultante de:  
Valor de origen  
(+) Revaluación del activo  
(-) Depreciación acumulada  
(-) Pérdida por deterioro  
(=) Valor en libros
3. Si un activo es obtenido por intercambio o donación, será medido por su valor razonable.
4. Los activos biológicos serán medidos tanto en su reconocimiento inicial como al final del periodo a su valor razonable menos los costos de ventas.
5. La vida útil indicada por el Ministerio de Hacienda para los vehículos es de diez años.
6. Se considera el valor de recate de los activos en cero.
7. El método de depreciación por utilizar en Grupo Empresarial Terranova será el de línea recta en todos los activos, esto a menos de que exista una razón justificada para utilizar otro método.

8. Las ganancias o pérdidas surgidas en el reconocimiento inicial de un activo biológico a su valor razonable menos los costos de ventas y por un cambio en el valor razonable deberán incluirse en la ganancia o pérdida del periodo en el que suceda la transacción.

**Información por revelar en los estados financieros.**

1. Se deberán revelar las políticas contables sobre las cuentas de propiedad, plata y equipo.
2. Se revelarán las bases de medición utilizadas en los registros en libros, los métodos de depreciación utilizados y las vidas útiles.
3. Se deberá revelar el valor de adquisición y la depreciación acumulada en cada periodo.
4. Se revelará la ganancia o pérdida surgida en el periodo por el reconocimiento inicial de los activos biológicos, así como los cambios en el valor razonable de estos.
5. Se deberá revelar la existencia e importe en libros de los activos biológicos cuya titularidad tenga alguna restricción.
6. Se revelará una conciliación de los cambios en el importe de los activos biológicos entre el inicio y el final del periodo que incluya ganancias o pérdidas, compras, ventas, reducción del activo debido a las cosechas y otros cambios.
7. La empresa revelará una descripción de cada categoría de activo biológico, las cuales serán creadas de acuerdo con los atributos más significativos de los activos. Esta clasificación puede incluir una separación entre los de consumo y los que se tienen para producir, ya que generará información importante sobre los flujos futuros de efectivo.

**Política No. 6: Pasivos corrientes y no corrientes**

Tabla 14. Composición de la cuenta - Pasivos corrientes y no corrientes.

Cuenta	Descripción	Detalle
2-1	Pasivos corrientes	

2-1-01	Cuentas por pagar corrientes	Incluye todas las cuentas por pagar de la empresa a corto plazo.
2-1-02	Impuestos por pagar	
2-1-02-01	Impuesto de Renta por pagar	Impuesto de Renta calculado que no ha sido cancelado.
2-1-02-02	Impuesto al Valor Agregado General devengado	Impuesto al Valor Agregado del 13 % cobrado a los clientes.
2-1-02-03	Impuesto al Valor Agregado 1 % devengado	Impuesto al Valor Agregado del 1 % cobrado a los clientes.
2-1-03	Planilla por pagar	
2-1-03-01	Salarios por pagar	Salarios calculados por pagar a los colaboradores.
2-1-03-02	Retenciones colaboradores por pagar	Retenciones provenientes de planillas por pagar.
2-1-03-03	Cargas sociales por pagar	Cargas sociales obrero patronal por pagar.
2-1-03-04	Provisiones de salarios	Provisiones de aguinaldo, cesantía y vacaciones por pagar.
2-2	Pasivos no corrientes	
2-2-01	Cuentas por pagar no corrientes	Incluye todas las cuentas por pagar de la empresa a largo plazo.

Fuente: Gómez, 2021.

### **Reconocimiento.**

1. Se reconocerá de forma inicial un pasivo por pagar a un proveedor cuando se verifique la recepción a satisfacción del bien o servicio.
2. Las retenciones y cargas sociales por pagar se reconocerán al final del mes cuando se tenga a disposición la información correcta para reconocer el monto por pagar.
3. Se reconocerán los impuestos por pagar al valor agregado en el momento de ser facturados al cliente final y serán disminuidos de acuerdo con la declaración mensual al valor agregado.

- Los impuestos de renta por pagar serán reconocidos con la presentación de la declaración anual para determinar el monto por pagar.

### **Medición.**

- La medición contable de las cuentas por pagar, retenciones e impuestos por pagar será realizada al costo.

### **Información por revelar en los estados financieros.**

- La naturaleza del pasivo y el momento predecible de la cancelación de las cuentas por pagar.
- Un detalle de los principales acreedores de la empresa.
- Se revelará un detalle de los montos adeudados a la Caja Costarricense del Seguro Social y al Ministerio de Hacienda.

### **Política No. 7: Patrimonio neto**

Tabla 15. Composición de la cuenta - Patrimonio Neto.

Cuenta	Descripción	Detalle
3	Patrimonio	
3-01	Capital social	Capital inicial a valor histórico.
3-02	Utilidades acumuladas	Resultados acumulados de periodos anteriores.
3-03	Utilidad del periodo	Resultados acumulados del periodo actual.

Fuente: Gómez, 2021.

### **Reconocimiento.**

1. Será reconocido el monto de capital social con base en los aportes de los dueños de la empresa en su valor monetario.
2. Se reconocerán en las cuentas de utilidades acumuladas y del periodo los aumentos o disminuciones originadas por periodos anteriores.
3. Se reconocerá en las utilidades del periodo el resultado neto al cierre del periodo, con la liquidación de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes.

### **Medición.**

1. Se medirá el capital social de acuerdo con los aportes de los dueños en su valor monetario.
2. La cuenta de utilidades acumuladas se medirá con los aumentos y disminuciones de resultados en periodos anteriores.
3. La cuenta de utilidades del periodo se medirá con el resultado neto del cierre del periodo.

### **Información por revelar.**

1. Se deberá revelar las cuentas principales que componen el patrimonio de la empresa.
2. Se revelará el monto total del patrimonio a la fecha de presentación de la información financiera.

## **Política No. 8: Ingresos**

Tabla 16. Composición de la cuenta - Ingresos.

Cuenta	Descripción	Detalle
4	Ingresos	
4-01	Ingresos por ventas	Ventas de productos agrícolas y servicios relacionados con alquileres de tierra.

4-02	Otros ingresos	Ingresos financieros y otros ingresos.
------	----------------	--

Fuente: Gómez, 2021.

### **Reconocimiento.**

1. Se reconocerá el ingreso por ventas en el momento de realizar las facturas a los clientes finales por la venta de productos agrícolas y al realizar el alquiler de las tierras para cultivo.
2. Los ingresos por intereses financieros se reconocerán en el periodo correspondiente en que devengó el ingreso.

### **Medición.**

1. Los ingresos por ventas y medirán a su valor nominal.
2. Los ingresos por intereses serán determinados al cierre de cada mes por su valor nominal.

### **Información por revelar.**

1. Se deberá revelar las principales cuentas que componen los ingresos.

## **Política No. 9: Gastos**

Tabla 17. Composición de la cuenta - Gastos.

Cuenta	Descripción	Detalle
5	Gastos	
5-01	Gastos de ventas	Gastos relacionados con la venta de productos agrícolas y alquiler de tierras.
5-02	Gastos administrativos y operativos	Gastos por salarios, materiales, depreciaciones, administrativos.
5-03	Gastos financieros	Intereses, comisiones y gastos de endeudamiento.

Fuente: Gómez, 2021.

### **Reconocimiento.**

1. Los gastos por ventas, administrativos y operativos deberán reconocerse a partir del momento en que se incurra el gasto.
2. En el caso de los servicios públicos (agua, luz, telecomunicaciones), deberá reconocerse en el momento en que se tenga certeza del monto por cancelar por este concepto.
3. Los gastos financieros podrán reconocerse al cierre del mes o en el momento en que ocurra el gasto de tener certeza del monto.

### **Medición.**

1. La medición contable de los gastos será al costo.

### **Información por revelar en los estados financieros.**

1. La clasificación detallada de los gastos incurridos durante el periodo.
2. En caso de existir gastos extraordinarios cuya materialidad lo requiera, revelará en las notas a los estados financieros el origen y razón de su existencia.
3. Se deberán revelar los gastos de forma comparativa de acuerdo con su clasificación y justificar las diferencias materiales.

## **Estados Financieros**

Los estados financieros presentan la situación actual de la empresa y su rendimiento con el fin de permitir la toma de decisiones de los usuarios internos o externos. Estos deben elaborarse una vez al año al cierre de cada periodo.

De acuerdo con la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, los primeros estados financieros deben incluir como mínimo tres estados de situación financiera, dos estados de resultados, dos estados de flujos de efectivo y dos estados de cambios en el patrimonio junto con las notas correspondientes a cada uno de ellos. Estos primeros estados financieros deberán incluir una declaración de cumplimiento de las normas.

A continuación, se detalla el contenido requerido por las Normas Internacionales de la Información Financiera para los estados financieros:

### **Estado de Situación Financiera**

Este estado financiero pretende dar a conocer estado de la empresa a una fecha dada. Contempla los activos, los pasivos y el patrimonio de la empresa. En el caso de los activos y pasivos, estos se dividen en corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos corrientes hacen referencia a aquellos que serán realizables dentro de un ciclo normal de operación de la empresa o dentro de los próximos doce meses. Los activos y pasivos no corrientes son aquellas que serán realizables fuera posterior al ciclo normal de operación de la empresa o los próximos doce meses.

La forma de presentar las cuentas contables en el estado de situación financiera es de forma ordenada, en primer lugar, de acuerdo con su clase y posteriormente se ordenarán de acuerdo con su liquidez de manera descendente.

A continuación, se presenta la estructura propuesta del estado de situación financiera:

Tabla 18. Estructura del estado de Situación Financiera.

<b>Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica S.R.L</b>		
<b>Estado de Situación Financiera</b>		
<b>Al periodo terminado el 31 de diciembre de 2020</b>		
<b>(Expresado en colones costarricenses sin decimales)</b>		
<b><u>ACTIVO</u></b>	<b>NOTAS</b>	<b>2020</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y equivalentes	<b>5</b>	XXX
Cuentas por cobrar corrientes	<b>6</b>	XXX
Inventarios	<b>7</b>	XXX
Impuestos pagos por anticipado	<b>8</b>	XXX
Gastos pagados por anticipado	<b>8</b>	XXX
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>XXX</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>Propiedad, planta y equipo</b>	<b>9</b>	
Terrenos		XXX
Vehículos		XXX
Activos biológicos		XXX
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>XXX</b>
<b>ACTIVO TOTAL</b>		<b>XXX</b>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas por pagar corrientes	<b>10</b>	XXX
Impuestos por pagar	<b>11</b>	XXX
Planilla por pagar	<b>12</b>	XXX
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>XXX</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por pagar no corrientes	<b>13</b>	XXX
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>XXX</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>XXX</b>
<b><u>PATROMINIO</u></b>		
Capital social	<b>14</b>	XXX
Utilidades acumuladas	<b>15</b>	XXX
Utilidad del periodo	<b>15</b>	XXX

<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>XXX</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>XXX</b>

Fuente: Gómez, 2021.

### Estado de Resultados

El estado de resultados tiene como objetivo mostrar el resultado obtenido en el periodo a través de los ingresos y los gastos obtenidos en el periodo. En este estado, se presentarán los ingresos, costos de venta, gastos administrativos, operativos y financieros.

A continuación, se presenta la estructura propuesta del estado de resultados:

Tabla 19. Estructura del Estado de Resultados.

<b>Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica S.R.L</b>		
<b>Estado de Resultados</b>		
<b>Al periodo terminado el 31 de diciembre de 2020</b>		
<b>(Expresado en colones costarricenses sin decimales)</b>		
	<b>NOTAS</b>	<b>2020</b>
<b>VENTAS</b>		
Ingresos por ventas	16	XXX
Descuentos sobre ventas		XXX
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>XXX</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>		
Costo de ventas	17	XXX
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>		<b>XXX</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>XXX</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS</b>		
Gastos de ventas	18	XXX
Gastos administrativos y operativos	19	XXX
<b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS</b>		<b>XXX</b>

<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>		<b>XXX</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
Gastos financieros	20	<u>XXX</u>
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>XXX</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		
Otros ingresos		<u>XXX</u>
Otros gastos		<u>XXX</u>
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		<b>XXX</b>
<b>UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>XXX</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<u>XXX</u>
<b>RESULTADO NETO DEL PERIODO</b>		<b>XXX</b>

Fuente: Gómez, 2021.

### Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio tiene como objetivo mostrar los movimientos dados durante un periodo establecido en las cuentas contables de patrimonio. A continuación, se presenta la estructura propuesta del estado de cambios en el patrimonio:

Tabla 20. Estructura de Estado de Cambios en el Patrimonio.

<b>Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica S.R.L</b>				
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio</b>				
<b>Al periodo terminado el 31 de diciembre de 2020</b>				
<b>(Expresado en colones costarricenses sin decimales)</b>				
Cuentas	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Capital social	XXX	XXX	XXX	XXX
Utilidades acumuladas	XXX	XXX	XXX	XXX
Utilidad del periodo	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>
<b>TOTALES</b>	<b><u>XXX</u></b>	<b><u>XXX</u></b>	<b><u>XXX</u></b>	<b><u>XXX</u></b>

Fuente: Gómez, 2021.

## Estado de flujos de efectivo

Este estado financiero tiene como objetivo mostrar los cambios que se han realizado en el efectivo y sus equivalentes para poder evaluar la liquidez de la empresa. En este estado, se deben presentar las actividades de operación (principal fuente de ingresos de la empresa), actividades de inversión (adquisiciones de activos o inversiones no incluidas en los equivalentes de efectivo) y las actividades de financiamiento (capitales aportados y préstamos adquiridos por la entidad).

A continuación, se presenta la estructura propuesta del estado de flujos de efectivo:

Tabla 21. Estructura del Estado de Flujos de Efectivo.

<b>Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica S.R.L</b>	
<b>Estado de Resultados</b>	
<b>Al periodo terminado el 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>(Expresado en colones costarricenses sin decimales)</b>	
<b>Utilidad neta</b>	<b>XXX</b>
<b>Ajuste para conciliar utilidad a flujos de operación</b>	
Depreciación	XXX
Pérdida en venta valores negociable	XXX
Ganancia en venta activos	XXX
Aumento en cuentas por cobrar	XXX
Aumento en Inventario	XXX
Impuesto de Renta	XXX
Disminución en intereses por cobrar	XXX
Aumento en cuentas por pagar	XXX
Aumento en intereses por pagar	XXX
Disminución en Impuesto de Renta por pagar	XXX
Disminución en gastos acumulados por pagar	XXX
<b>FLUJOS EFECTIVOS POR OPERACIÓN</b>	<b>XXX</b>
<b>FLUJOS DE INVERSIÓN</b>	
Venta valores negociables	XXX
Venta de planta y equipo	XXX
Compra de planta y equipo	XXX
<b>FLUJOS EFECTIVOS POR INVERSIÓN</b>	<b>XXX</b>

<b>FLUJOS DE FINANCIAMIENTO</b>	
Aumento en documentos por cobrar	XXX
Préstamo corto plazo	XXX
Pago de préstamo	XXX
Pago dividendos	XXX
Bonos por pagar	XXX
<b>FLUJOS EFECTIVOS POR FINANCIAMIENTO</b>	<b>XXX</b>
Aumento o disminución neta efectivo	XXX
Efectivo inicial	XXX
<b>Efectivo final</b>	<b>XXX</b>

Fuente: Gómez, 2021.

### Notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros son un complemento de estos, en las cuales se incluye información adicional sobre las transacciones de la empresa. En estas notas, se deberá presentar las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados y la medición utilizada en los estados financieros.

A continuación, se presenta la estructura propuesta para las notas a los estados financieros:

- Nota 1: Información general de la empresa.
- Nota 2: Declaración de cumplimiento.
- Nota 3: Periodo fiscal.
- Nota 4: Moneda funcional y su presentación.
- Nota 5: Efectivo y equivalentes.
- Nota 6: Cuentas por cobrar.
- Nota 7: Inventarios.
- Nota 8: Impuestos y gastos pagados por anticipado.
- Nota 9: Propiedad, planta y equipo.
- Nota 10: Cuentas por pagar.
- Nota 11. Impuestos por pagar.

- Nota 12. Planilla por pagar.
- Nota 13. Cuentas por pagar no corrientes.
- Nota 14. Capital social.
- Nota 15: Utilidades acumuladas y del periodo.
- Nota 16: Ventas
- Nota 17: Costo de ventas.
- Nota 18: Gastos de ventas.
- Nota 19: Gastos administrativos y operativos.
- Nota 20: Gastos financieros.

### Libro de Compras y Ventas

El libro de compras y ventas es requerido por la Administración Tributaria como control de todos los documentos electrónicos emitidos y recibidos. Este detalle debe coincidir con los montos reportados de forma cuatrimestral en la declaración del Impuesto al Valor Agregado.

A continuación, se presenta la estructura propuesta para el libro de compras y ventas:

Tabla 22. Estructura del Libro de Ventas

Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica S.R.L.									
Libro de Ventas									
Periodo: octubre 2020									
Tipo documento	Número de documento	Fecha	Actividad comercial	Cédula cliente	Nombre cliente	Subtotal	IVA	Total	Tarifa
						XXX	XXX	XXX	

Fuente: Gómez, 2021.

Tabla 23. Estructura del Libro de Compras.

Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica S.R.L.
Libro de Compras

Periodo: octubre 2020										
Tipo documento	Número de documento	Fecha	Actividad comercial	Cédula proveedor	Nombre proveedor	Subtotal	IVA	Total	Tarifa	Crédito aplicado
						XXX	XXX	XXX		XXX

Fuente: Gómez, 2021.

### Ejemplo de Asientos Contables

A continuación, se adjunta el ejemplo de cuatro situaciones que se pueden presentar en Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica S.R.L. con su respectivo asiento contable. Se presentan las situaciones de compra de insumos, el proceso de cosecha (nacimiento del inventario), el registro de los gastos operativos y el proceso de ventas. Estas situaciones son algunas de las cuales puede presentar la empresa en su contabilidad todos los meses debido a su operación.

Tabla 24. Ejemplo del asiento contable - Compra de Insumos.

Compra de Insumos		
1-2-01-03 Activos biológicos	₡	600 000,00
1-1-03-04 Impuesto al Valor Agregado 1 % soportado	₡	6 000,00
1-1-01-02-01 Cuenta corriente Banco Nacional	₡	606 000,00
Compra de sustrato para invernadero, Factura 2597 - Hortitec		
-----		

Fuente: Gómez, 2021.

Tabla 25. Ejemplo de asiento contable - Cosecha

Cosecha o Recolección		
1-1-02 Inventario	₡	2 000 000,00
1-2-01-03 Activos biológicos	₡	2 000 000,00
Proceso de cosecha o recolección de papa		
-----		

Fuente: Gómez, 2021.

Tabla 26. Ejemplo de asiento contable - Gastos Operativos.

Gastos Operativos		
5-02 Gastos administrativos y operativos	₡	41 000,00

1-1-03-03 Impuesto al Valor Agregado general soportado	₡	5 330,00	
1-1-01-02-01 Cuenta corriente Banco Nacional			₡ 46 330,00
Pago de póliza de INS			
-----			

Fuente: Gómez, 2021.

Tabla 27. Ejemplo de asiento contable - Venta

Venta			
1-1-01-02-01 Cuenta corriente Banco Nacional	₡	5 050 000,00	
5-04 Costo de ventas	₡	2 000 000,00	
4-01 Ingresos por ventas			₡ 5 000 000,00
2-1-02-03 Impuesto al Valor Agregado 1 % devengado			₡ 50 000,00
1-1-02 Inventario			₡ 2 000 000,00
Venta de papa, Factura 15 - Vegetales de Cerro Limitada			
-----			

Fuente: Gómez, 2021.

## REFERENCIAS

- Arias, A., Calderón, K. y Mora, V. (2019). Propuesta de talleres en temas de contabilidad básica dirigidos a la Cooperativa de Productores Agropecuarios de la Estrella del Guarco R.L. Costa Rica: Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Auza, M. y Ayala, F. (2016). Análisis del Régimen Agropecuario Unificado (RAU) en el Sistema Tributario Boliviano. Boliva: Universidad Mayor de San Andrés.
- Avendaño, M. (2019). Productores agrícolas tendrán régimen especial para declarar y pagar el IVA. *El Financiero*. Recuperado de: <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/productores-agricolas-tendran-regimen-especial/4GLGYFJ4UZHJVCJ5WXUHH6VK7E/story/>
- Barrios, E. (2017). La Contabilidad y los sistemas de Información Contable en las Organizaciones. Argentina: Ediciones Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
- Campos, H. y Campuzano, F. (2018). Contabilidad agrícola en el sector arrocero y la toma de decisiones financieras. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/10/sector-arrocero-decisiones.html>
- Crespo, E. (2020). Qué son los tributos y tipos: impuestos, contribuciones y tasas. *BBVA*. Recuperado de: <https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- Cuassolo, A. (2017). Tratamiento Contable e Impositivo en una Organización Agrícola. Argentina: Instituto Universitario Aeronáutico.
- Deloitte (2020). Normas Internacionales de la Información Financiera. *Deloitte*. Recuperado de: [https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs\\_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html](https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html)
- Díaz, M y Vázquez, N. (2013). Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS) Principios y ejercicios avanzados de contabilidad general. España: Profit Editorial.

- Recuperado de [https://books.google.co.cr/books?id=Q1DqJ5k8cDMC&pg=PA22&dq=niif+historia&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj1sSDwPrqAhUhmeAKHW26D\\_MQ6AEwAHoECAYQA#g#v=onepage&q=niif%20historia&f=false](https://books.google.co.cr/books?id=Q1DqJ5k8cDMC&pg=PA22&dq=niif+historia&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj1sSDwPrqAhUhmeAKHW26D_MQ6AEwAHoECAYQA#g#v=onepage&q=niif%20historia&f=false)
- Flores, A. (2019). ¿Sabe qué tipo de sociedad le conviene más a su negocio? *El Financiero*. Recuperado de: <https://www.elfinancierocr.com/pymes/sabe-que-tipo-de-sociedad-le-conviene-mas-a-su/K74JDZGHABBLHMSR6NFKZ632HE/story/>
- Guerra, L. (2017). Beneficios Tributarios del Régimen Agrario y su efecto en la Rentabilidad de la Asociación Sagrado Corazón de Jesús, Periodo 2014-2016. Perú: Universidad César Vallejo.
- Guajardo, G. y Andrade, N. (2018). Contabilidad Financiera. Séptima Edición. México: McGraw Hill.
- Hernández-Sampieri, R., Mendoza, C. (2018) Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: McGraw Hill
- Huanca, C. (2017). Tecnificación para el Incentivo de Exportación de Productos Agrícolas y el Régimen Agropecuario Unificado (RAU). Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés.
- La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (1971). Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario) N°4755. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=6530&nValor3=106792&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=6530&nValor3=106792&strTipM=TC)
- La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2019). Constitución del Régimen Especial de Tributación para el sector agropecuario relativo al Impuesto sobre el Valor Agregado N°41943-H-MAG. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=89770&nValor3=120363&param2=1&strTipM=TC&lResultado=2&strSim=simp](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=89770&nValor3=120363&param2=1&strTipM=TC&lResultado=2&strSim=simp)

- La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2018). Fortalecimiento de las finanzas públicas N°9635. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=87720](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=87720)
- La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (1988). Ley del Impuesto sobre la Renta N°7092. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/SCIJ/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=10969&nValor3=97005&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/SCIJ/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=10969&nValor3=97005&strTipM=TC)
- Leiva, M. (2019). Rediseño de la interacción e interfaz gráfica para el registro y navegación principal del Portal Contribuyente del sistema de Administración Tributaria Virtual del Ministerio de Hacienda. Costa Rica: Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Lira, J. (2018). ¿Cuáles son los regímenes tributarios y en qué se diferencian? *Gestión*. Recuperado de: <https://gestion.pe/tu-dinero/regimenes-tributarios-diferencias-pagar-impuestos-empresas-peru-nnda-nnlt-250529-noticia/?ref=gesr>
- Madrigal, L., & Ramírez, J. (2019). Cultura Tributaria y su impacto en el cumplimiento de los deberes formales y materiales de los obligados tributarios inscritos como profesionales independientes que pertenecen al cantón Central de Puntarenas distrito primero en el periodo 2018. Puntarenas: Universidad Técnica Nacional.
- Mercedes, G. (2019). Análisis del aporte del sector agropecuario al Sistema Tributario con la implementación de la Ley 822 Ley de Concentración Tributaria y su reglamento, através del Régimen de “Bolsa Agropecuaria de Nicaragua, S.A., en el periodo del 2011 al 2016”. Nicaragua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.
- Martínez, A. (2021). Cliente. *ConceptoDefinición.de*. Recuperado de <https://conceptodefinicion.de/cliente/>
- Ministerio de Hacienda (2019). Confección, presentación y pago del impuesto sobre la renta. Recuperado de: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/14851-confeccion-presentacion-y-pago-del-impuesto-sobre-la-renta>

- Ministerio de Hacienda (2021). Declaraciones Informativas. Recuperado de: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/14822-declaraciones-informativas>
- Ministerio de Hacienda (2020). Generalidades del Impuesto sobre el Valor Agregado. Recuperado de: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/15035-generalidades-del-impuesto-sobre-el-valor-agregado-iva>
- Ministerio de Hacienda (2020). Generalidades del Régimen especial agropecuario (REA del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA). Recuperado de: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/15455-generalidades-del-regimen-especial-agropecuario-rea-del-impuesto-sobre-el-valor-agregado-iva>
- Parreaguirre, F. (2018). Ahora inscribirse o modificar datos de Hacienda se puede hacer vía web. *La República*. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/ahora-inscribirse-o-modificar-datos-de-hacienda-se-puede-hacer-via-web>
- Raffino, M. (2020). Concepto de empresa. *Concepto de*. Recuperado de <https://concepto.de/empresa/>
- Sánchez, R. (2017). Diseño de un Plan Estratégico para el Fortalecimiento de la Feria del Agricultor administrada por el Centro Agrícola Cantonal de San Ramón, Alajuela. Costa Rica: Universidad Nacional.

## Apéndices

### Apéndice A: Cuestionario aplicado

#### Cuestionario

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS**

**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**FEBRERO 2021**

#### **Cuestionario para Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica S.R.L.**

Estimado señor (a):

Este cuestionario tiene como propósito obtener información sobre sus conocimientos con respecto al Régimen General Tributario y el Régimen Especial Agropecuario. Por lo anterior, se le solicita su colaboración para responder a las interrogantes que se le presentan. La información suministrada se tratará con total confidencialidad y tiene como finalidad proveer los datos necesarios para realizar este estudio.

De antemano, se agradece su colaboración.

1. ¿Cómo nació Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica?
2. ¿Cuáles son los principales productos que cultiva la finca?
3. ¿Cuáles son los principales clientes de Grupo Empresarial Terranova de Costa Rica?
4. ¿Las ventas que realizan son de crédito y contado?
5. ¿Realizan factura electrónica por cada venta efectuada?
6. ¿Todas las compras de la empresa están justificadas por medio de una factura electrónica?

7. ¿Actualmente cuentan con libro de compras y ventas?
8. ¿Con cuántos colaboradores cuenta la empresa? ¿Estos están en modalidad jornaleros o colaboradores fijos?
9. ¿Cuál fue la fecha de inscripción ante del Ministerio de Hacienda de la empresa?
10. ¿En cuál régimen se encuentra inscrita la empresa actualmente?
11. ¿Actualmente cuentan con algún servicio de contabilidad interno o externo?
12. ¿Grupo Empresarial Terranova cuenta con un catálogo contable y políticas definidas?
13. ¿Grupo Empresarial Terranova cuenta con estados financieros mensuales y anuales?

**¡Muchas gracias por su colaboración!**

## Apéndice B: Catálogo Contable.

Clase	Cuenta	Descripción	Naturaleza
1	1	Activos	Débito
1	1-1	Activos corrientes	Débito
1	1-1-01	Efectivo y equivalentes	Débito
1	1-1-01-01	Caja general	Débito
1	1-1-01-02	Bancos	Débito
1	1-1-01-02-01	Cuenta corriente Banco Nacional	Débito
1	1-1-01-03	Inversiones a corto plazo	Débito
1	1-1-01-04	Cuentas por cobrar corrientes	Débito
1	1-1-02	Inventarios	Débito
1	1-1-03	Impuestos pagos por anticipado	Débito
1	1-1-03-01	Impuesto de Renta pagado por anticipado	Débito
1	1-1-03-02	Saldo a favor Impuesto al Valor Agregado	Débito
1	1-1-03-03	Impuesto al Valor Agregado general soportado	Débito
1	1-1-03-04	Impuesto al Valor Agregado 1 % soportado	Débito
1	1-1-04	Gastos pagados por anticipado	Débito
1	1-2	Activos no corrientes	Crédito
1	1-2-01	Propiedad, planta y equipo	Crédito
1	1-2-01-01	Activos biológicos	Crédito
1	1-2-01-02	Terreno vehículo	Crédito
1	1-2-01-03	Activos biológicos	Crédito
2	2	Pasivos	Crédito
2	2-1	Pasivos corrientes	Crédito
2	2-1-01	Cuentas por pagar corrientes	Crédito
2	2-1-02	Impuestos por pagar	Crédito
2	2-1-02-01	Impuesto de Renta por pagar	Crédito
2	2-1-02-02	Impuesto al Valor Agregado general devengado	Crédito
2	2-1-02-03	Impuesto al Valor Agregado 1 % devengado	Crédito
2	2-1-03	Planilla por pagar	Crédito
2	2-1-03-01	Salarios por pagar	Crédito
2	2-1-03-02	Retenciones colaboradores por pagar	Crédito
2	2-1-03-03	Cargas sociales por pagar	Crédito
2	2-1-03-04	Provisiones de salarios	Crédito
2	2-2	Pasivos no corrientes	Crédito
2	2-2-01	Cuentas por pagar no corrientes	Crédito
3	3	Patrimonio	Crédito
3	3-01	Capital social	Crédito
3	3-02	Utilidades acumuladas	Crédito

3	3-03	Utilidad del periodo	Crédito
4	4	Ingresos	Crédito
4	4-01	Ingresos por ventas	Crédito
4	4-02	Otros ingresos	Crédito
5	5	Gastos	Débito
5	5-01	Gastos de ventas	Débito
5	5-02	Gastos administrativos y operativos	Débito
5	5-02-01	Gastos en materiales e insumos	Débito
5	5-03	Gastos financieros	Débito
5	5-04	Costo de ventas	Débito